



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2009

12 PD LR

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE
RAYA**





Ciudad de México
Capital en Movimiento

Captralir
CIUDAD DE MÉXICO

OFICIALÍA MAYOR

Caja de previsión para trabajadores
a lista de raya del Gobierno del D.F.

C A P T R A L I R
DIRECCION GENERAL

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
De la Revolución, en la Ciudad de México".

México D. F. a 25 de Marzo de 2010
OFICIO DG/265/2010

ASUNTO: En atención al oficio
SE/1829/09 se envía formatos de
Cuenta Pública del año 2009

LIC. ARMANDO LÓPEZ CARDENAS
Subsecretario de Egresos
Plaza de la Constitución y 5 de Febrero,
Col. Centro. C. P. 06068
México D. F.

En atención al oficio No. SE/1829/09 de fecha 25 de noviembre del año 2009, en cumplimiento de su instrucción, marcado en los puntos 2.1 y 2.2 del apartado número 2, me permito enviar a usted adjunto al presente, formatos y CD de Cuenta Pública correspondiente al ejercicio concluido al 31 de diciembre del 2009, así como Estados Financieros Dictaminados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DIRECTOR GENERAL

C. ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA

- c.c.p. LIC. JUAN CARLOS CUMMINGS GARCÍA .- Director General de Contabilidad Normatividad y Cuenta Pública. José Ma. Izazaga. No. 89 Piso 15.
- c.c.p. LIC. ANGEL CAPETILLO ACOSTA.- Director Encargado de Integración de Cuenta Pública. José Ma. Izazaga No. 89 Piso 15.
- c.c.p. LIC. REYNA BASILIO ORTIZ.- Director General de Administración en la Oficialía Mayor del G:D.F..- Plaza de la Constitución y 5 de Febrero 3er piso.
- c.c.p. LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO.- Director de Administración y Finanzas.-Presente.
- c.c.p. MTRA. MARIA ADRIANA SUAREZ LINARES- Contralora Interna.- Presente.
- c.c.p. C.P. MARÍA LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ.- Subdirectora de Finanzas.- Presente.
- c.c.p. C.P. JORGE LUIS REYES LÓPEZ.- J.U.D. de Presupuesto .- Presente.
- c.c.p. LIC. JOSÉ MERCED PIEDRAS MINOR.- J.U.D. de Contabilidad.- Presente.

AME/MLMF/JLRL/smg*

Castilla 186 • Col. Alamos • C.P. 03400
Delg. Benito Juarez • Tel. 5590 5302, 5590 5846, 5696 9869 y 70

RECIBIDO
20 MAR 26 PM 12:58
1207

000





Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

I. INGRESOS

DICP



IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]		
DISPONIBILIDAD INICIAL					
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL					
- VENTA DE BIENES					
- VENTA DE SERVICIOS					
- INGRESOS DIVERSOS	858,189,006.00	1,264,189,006.00	1,278,501,710.15	420,312,704.15	A) La variación se debe a ingresos provenientes de excedentes de ejercicios anteriores, autorizados para el ejercicio 2009; a intereses generados por las inversiones en valores y el fondo de la vivienda que no fueron programados en el presupuesto original; y a una mayor recaudación de los conceptos de 6.75%, 6%, 5% Fondo de la vivienda, recuperación de préstamos a corto y mediano plazo, recuperación de créditos hipotecarios, derivado en parte a las aportaciones y retenciones de la primera quincena de diciembre de 2008 que se recibieron en 2009. B) La variación se debe a una mayor captación a lo programado, en los ingresos por los conceptos del 6.75%, 6%, intereses de inversiones y valores, recuperación de préstamos a corto y mediano plazo, intereses del fondo de la vivienda y recuperación de créditos hipotecarios.
- VENTA DE INVERSIONES				14,312,704.15	
OPERACIONES AJENAS					
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECUPERABLES					
FINANCIAMIENTOS					
- INTERNOS					
- EXTERNOS					
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO					
FEDERAL PARA: 1/					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
APORTACIONES DEL GDF PARA:					
- GASTO CORRIENTE	145,808,755.00	145,529,079.87	145,529,079.87	-279,675.13	A) La variación corresponde a que se devolvieron a la Secretaría de Finanzas recursos no ejercidos, por no requerirse, en las partidas subrogaciones y honorarios. B) No aplica.
- GASTO DE CAPITAL					
- PAGO DE PASIVOS					
Amortizaciones Intereses				0.00	
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD	1,003,997,761.00	1,409,718,085.87	1,424,030,790.02		

1/ Se refiere a los ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORÓ:
C.P. MARIA LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:
L.C. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:
C. ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA
DIRECTORA GENERAL

002

II. EGRESOS

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE 1000	42,602,114.00	42,602,114.00	34,981,849.29	7,620,264.71	A) La variación se debe principalmente a que no se ejercieron en su totalidad las partidas sueldos, gratificación de fin de año, cuotas para el seguro de vida del personal civil, asignaciones para requerimientos de mandos medios y superiores, ya que para el ejercicio se contemplo una reestructuración con un aumento de cuatro plazas de Jefe de Unidad Departamental y cinco de Líder Coordinador, que no fueron autorizadas por la Coordinación General de Modernización Administrativa; cuotas para el fondo de ahorro del personal civil, ya que se programo todo el ejercicio, y la inscripción de los trabajadores se realizó a partir del 16 de julio; vales de fin de año, ya que se pago unicamente una parte por instrucciones del Oficial Mayor, segun oficio OM/2461/2009 del 24 de noviembre de 2009; prestaciones de retiro, ya que se programarán previendo el despido de personal, que no se llevo a cabo. Cumpliendose los objetivos institucionales.
				7,620,264.71	B) La variación se debe principalmente a que no se ejercieron en su totalidad las partidas sueldos, gratificación de fin de año, cuotas para el seguro de vida del personal civil, asignaciones para requerimientos de mandos medios y superiores, ya que para el ejercicio se contemplo una reestructuración con un aumento de cuatro plazas de Jefe de Unidad Departamental y cinco de Líder Coordinador, que no fueron autorizadas por la Coordinación General de Modernización Administrativa; cuotas para instituciones de seguridad social e impuesto sobre nómina, ya que se programo para el pago del servicio médico e impuestos del personal de honorarios asimilados a salarios, que no procedio; cuotas para el fondo de ahorro del personal civil, ya que se programo todo el ejercicio, y la inscripción de los trabajadores se realizó a partir del 16 de julio; vales de fin de año, ya que se pago unicamente una parte por instrucciones del Oficial Mayor, segun oficio OM/2461/2009 del 24 de noviembre de 2009; liquidaciones por indemnizaciones y sueldos y salarios caídos ya que no se llevo a un acuerdo para el pago; prestaciones de retiro, ya que se programarán previendo el despido de personal que no se llevo a cabo. Se cumplieron los objetivos institucionales.
TOTAL UR	42,602,114.00	42,602,114.00	34,981,849.29		

004

ELABORÓ:

C.P. MARIA LECICIA MEJIA FERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:

LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZO:

C. ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA
DIRECTORA GENERAL

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE	42,602,114.00	42,602,114.00	34,981,849.29		
2000	3,247,000.00	2,932,000.00	2,624,384.50	622,615.50	A) La variación se debe principalmente a que no se ejercieron en su totalidad las partidas materiales y útiles de oficina, materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, alimentación de personas, materiales de construcción, ya que se consiguieron mejores precios a los programados; materiales y útiles de impresión y reproducción, refacciones y accesorios para equipos de cómputo, materiales complementarios, material eléctrico, medicinas y productos farmacéuticos, y materiales accesorios y suministros de laboratorio por no requerirse su adquisición; y combustibles derivado del ahorro en el consumo de gasolina. Cumpliéndose los objetivos institucionales.
				307,615.50	B) La variación se debe principalmente a que no se ejercieron en su totalidad las partidas materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, alimentación de personas, materiales de construcción, ya que se consiguieron mejores precios a los programados; materiales y útiles de impresión y reproducción, medicinas y productos farmacéuticos, y materiales, accesorios y suministros de laboratorio por no requerirse su adquisición; y combustibles derivado del ahorro en el consumo de gasolina. Cumpliéndose los objetivos institucionales.
TOTAL UR	45,849,114.00	45,534,114.00	37,606,233.79		

ELABORÓ: 
 C.P. MARIA LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ
 SUDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ: 
 LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE 3000	45,849,114.00 30,955,532.00	45,534,114.00 31,072,856.87	37,606,233.79 26,862,906.95	4,092,625.05 4,209,949.92	A) La variación se debe principalmente a que no se ejercieron en su totalidad las partidas servicio telegráfico, ya que depende de los jubilados y pensionados que viven fuera del D.F. y solicitan el servicio; capacitación del resultado 13 "Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres", ya que las actividades programadas se realizarán en forma gratuita; servicios de informática, seguros, servicio de vigilancia, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo, instalaciones, publicaciones oficiales para difusión e información, impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, por no requerirse; estudios e investigaciones, mantenimiento y conservación de equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, servicios para la promoción del deporte, por no requerirse su contratación; pago de comisiones, ya que se logra que el banco las elimine; otros impuestos y gastos de fedatarios públicos, ya que no se ejercieron los créditos hipotecarios, ya que se planea realizar un fideicomiso que se encuentra en revisión; servicio telefónico, de fotocopiado y asesoría, derivado de la reducción en su ejercicio como parte de las medidas de austeridad aplicadas, subrogaciones derivado del reintegro a la Secretaría de Finanzas por ser recursos de aportaciones; capacitación del resultado 04 "La gestión gubernamental es eficiente" y servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación, ya que se obtuvieron mejores precios a los programados. Se cumplieron los objetivos esperados. B) La variación se debe principalmente a que no se ejercieron en su totalidad las partidas servicio telegráfico, ya que depende de los jubilados y pensionados que viven fuera del D.F. y solicitan el servicio; capacitación del resultado 13 "Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres", ya que las actividades programadas se realizarán en forma gratuita; servicios de informática, seguros, servicio de vigilancia, publicaciones oficiales para difusión e información, impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, por no requerirse; estudios e investigaciones, por no requerirse su contratación; pago de comisiones, ya que se logra que el banco las elimine; otros impuestos y gastos de fedatarios públicos, ya que no se ejercieron los créditos hipotecarios, ya que se planea realizar un fideicomiso que se encuentra en revisión; servicio telefónico, de fotocopiado y asesoría, derivado de la reducción en su ejercicio como parte de las medidas de austeridad aplicadas. Se cumplieron los objetivos esperados.
TOTAL UR	76,804,646.00	76,606,970.87	64,469,140.74		

ELABORÓ: 
C.P. MARIA LETICIA MEJIA FERNANDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ: 
LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE 4000	76,804,646.00 660,087,856.00	76,606,970.87 960,087,856.00	64,469,140.74 947,996,080.43	(287,908,224.43) 12,091,775.57	A) La variación se debe a que durante el ejercicio se realizaron diversas afectaciones presupuestales con recursos provenientes de excedentes de ejercicios anteriores y de los mayores recursos obtenidos durante el ejercicio, para el pago de pensiones y jubilaciones, así como aguinaldo de jubilados y pensionados. Se cumplieron los objetivos institucionales. B) La variación se debe principalmente a que no se ejercieron en su totalidad las partidas becas para prestadores de servicio social, ya que sólo se cubrieron 6 plazas de las 20 programadas, por falta de respuesta a la convocatoria; ayudas para gastos funerarios, por no requerirse; indemnización global, ya que bajo la demanda con respecto a lo programado; pensiones y prestaciones a jubilados y pensionados, ya que depende de los sueldos y años trabajados de las personas que se jubilan. Se cumplieron los objetivos institucionales.
TOTAL GASTO CORRIENTE	736,892,502.00	1,036,694,826.87	1,012,465,221.17		
TOTAL UR	736,892,502.00	1,036,694,826.87	1,012,465,221.17		

ELABORÓ:

C.P. MARIA LENCIA MEJIA FERNANDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:

LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO DE CAPITAL	736,892,502.00	1,036,694,826.87	1,012,465,221.17		
5000	3,964,000.00	3,882,000.00	2,779,921.77	1,184,078.23	A) La variación se debe principalmente a que no se ejerció en su totalidad la partida maquinaria y equipo eléctrico y electrónico, ya que se obtuvo un mejor precio al programado. Se cumplieron los objetivos institucionales.
				1,102,078.23	B) La variación se debe principalmente a que no se ejerció en su totalidad la partida maquinaria y equipo eléctrico y electrónico, ya que se obtuvo un mejor precio al programado. Se cumplieron los objetivos institucionales.
7000	263,141,259.00	369,141,259.00	250,429,775.64	12,711,483.36	A) La variación se debe principalmente a que no se ejerció en su totalidad la partida erogaciones recuperables por créditos hipotecarios, ya que se planea crear un fideicomiso que maneje los recursos, mismo que se encuentra en revisión. Que se compensa con el presupuesto ejercido de la partida erogaciones recuperables por prestamos a corto y mediano plazo que se adiciono con recursos provienen de la mayor captación de recursos del presente ejercicio. Se cumplio con los objetivos institucionales.
				118,711,483.36	B) La variación se debe principalmente a que no se ejercieron en su totalidad las partidas erogaciones recuperables por créditos hipotecarios, ya que se planea crear un fideicomiso que maneje los recursos, que actualmente se encuentra en revisión; erogaciones recuperables por prestamos a mediano plazo, ya que bajo la demanda con respecto a lo programado. Se cumplio con los objetivos institucionales.
TOTAL GASTO DE CAPITAL	267,105,259.00	373,023,259.00	253,209,697.41		
TOTAL UR	1,003,997,761.00	1,409,718,085.87	1,265,674,918.58		

ELABORÓ:


 C.P. MARÍA LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ
 SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:


 LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
			NO APLICA								
			TOTAL UR								

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
 C.P. MARIA LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ
 SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ: 
 LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ: 
 C. ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA
 DIRECTORA GENERAL

009

EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
			NO APLICA								
			TOTAL UR								

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
 C.P. MARIA LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ
 SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ: 
 LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ: 
 C. ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA
 DIRECTORA GENERAL

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
17			El sistema de seguridad social del G.D.F. es oportuno y eficaz								
	01		El sistema de pensiones del G.D.F. es oportuno y eficaz								
		02	Sistema de pensiones para trabajadores a lista de raya	Pensión	136.0	136.0	135.0	138,506,335.00	138,506,335.00	138,506,335.00	
			El sistema de prestaciones del G.D.F. es oportuno y eficaz								
	02	01	Sistema de prestaciones CAPTRALIR	Persona	153.0	153.0	146.0	7,302,420.00	7,022,744.87	7,022,744.87	
			TOTAL UR					145,808,755.00	145,529,079.87	145,529,079.87	

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
C.P. MARIA LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ: 
LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ: 
C. ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA
DIRECTORA GENERAL

011

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
04			La gestión gubernamental es eficiente				70,410,326.00	70,410,326.00	58,652,966.16	
	09		La administración de los recursos públicos es más eficiente				70,410,326.00	70,410,326.00	58,652,966.16	
		01	Administración de recursos institucionales	Trámite	2.0	2.0	2.0	70,410,326.00	70,410,326.00	58,652,966.16
	13		Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres				500,000.00	500,000.00	0.00	
		01	Las políticas públicas tienen perspectiva de género				500,000.00	500,000.00	0.00	
		07	Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la equidad de género	Documento	500.0	500.0	0.0	500,000.00	500,000.00	0.00
	17		El sistema de seguridad social del G.D.F. es oportuno y eficaz				787,278,680.00	1,193,278,680.00	1,061,492,872.55	
		01	El sistema de pensiones del G.D.F. es oportuno y eficaz				510,404,770.00	810,404,770.00	800,548,823.62	
		02	Sistema de pensiones para trabajadores a lista de raya	Pensión	19,926.0	21,218.0	21,205.0	510,404,770.00	810,404,770.00	800,548,823.62
		02	El sistema de prestaciones del G.D.F. es oportuno y eficaz				276,873,910.00	382,873,910.00	260,944,048.93	
		01	Sistema de prestaciones CAPTRALIR	Persona	6,545.0	6,545.0	6,228.0	37,985,251.00	37,985,251.00	35,271,303.38
		04	Sistema de créditos CAPTRALIR	Crédito	315.0	273.0	1.0	35,178,186.00	116,178,186.00	299,743.14
		11	Apoyos económicos CAPTRALIR	Préstamo	56,464.0	52,154.0	51,429.0	203,710,473.00	228,710,473.00	225,373,002.41
			TOTAL UR				858,189,006.00	1,264,189,006.00	1,120,145,838.71	

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
C.P. MARIA LETICIA MEJÍA PERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ: 
LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ: 
C. ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA
DIRECTORA GENERAL

012

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

(PRECISAR NOMBRE)*

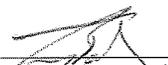
UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
			NO APLICA								
			TOTAL UR								

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
C.P. MARIA LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ: 
LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZÓ: 
C. ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA
DIRECTORA GENERAL

013

III. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
04			La gestión gubernamental es eficiente						70,410,326.00	70,410,326.00	58,652,966.16		
	09		La administración de los recursos públicos es más eficiente						70,410,326.00	70,410,326.00	58,652,966.16		
		01	Administración de recursos institucionales	Trámite	2.0	2.0	2.0	100.0	70,410,326.00	70,410,326.00	58,652,966.16	83.3	120.0
	13		Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres						500,000.00	500,000.00	0.00		
		01	Las políticas públicas tienen perspectiva de género						500,000.00	500,000.00	0.00		
		07	Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la equidad de género	Documento	500.0	500.0	0.0	-	500,000.00	500,000.00	0.00	-	#iDIV/0!
	17		El sistema de seguridad social del G.D.F. es oportuno y eficaz						933,087,435.00	1,338,807,759.87	1,207,021,952.42		
		01	El sistema de pensiones del G.D.F. es oportuno y eficaz						648,911,105.00	948,911,105.00	939,055,158.62		
		02	Sistema de pensiones para trabajadores a lista de raya	Pensión	20,062.0	21,354.0	21,340.0	99.9	648,911,105.00	948,911,105.00	939,055,158.62	99.0	101.0
	02		El sistema de prestaciones del G.D.F. es oportuno y eficaz						284,176,330.00	389,896,654.87	267,966,793.80		
		01	Sistema de prestaciones CAPTRALIR	Persona	6,698.0	6,698.0	6,374.0	95.2	45,287,671.00	45,007,995.87	42,294,048.25	94.0	101.3
		04	Sistema de créditos CAPTRALIR	Crédito	315.0	273.0	1.0	0.4	35,178,186.00	116,178,186.00	299,743.14	0.3	142.0
		11	Apoyos económicos CAPTRALIR	Préstamo	56,464.0	52,154.0	51,429.0	98.6	203,710,473.00	228,710,473.00	225,373,002.41	98.5	100.1
			TOTAL UR						1,003,997,761.00	1,409,718,085.87	1,265,674,918.58		

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:

C.P. MARIA LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:

LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:

C. ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA
DIRECTORA GENERAL

015

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	09	01	Administración de recursos institucionales	Trámite

EJE ESTRATÉGICO: Reforma política y derechos plenos a la ciudad y sus habitantes
LÍNEA DE POLÍTICA: Se incluirán mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana en la definición e instrumentación de políticas públicas, en la vigilancia y evaluación de la gestión, el desempeño y la administración de los recursos.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con el claro objetivo de lograr una adecuada gestión en el desempeño de la función pública, se administró los recursos correspondientes a los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, el apoyo de los prestadores de servicio social y la adquisición de activo fijo, que nos permitió dar atención a los jubilados y pensionados y sus familiares derechohabientes, personal en activo de la nómina cinco y personal de la propia Institución. Con una mayor participación de la ciudadanía a través de la Contraloría ciudadana.

B) No aplica.

C) No aplica.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
C.P. MARIA LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ: 
LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ: 
C. ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA
DIRECTORA GENERAL

1

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	01	07	Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la equidad de género	Documento

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se impulsarán reformas legislativas para la protección de las mujeres, la denuncia y el combate del maltrato y discriminación, así como de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se impartieron pláticas al personal de la Institución sobre equidad de género y la no discriminación, por el Instituto de las mujeres del D.F. y la Fundación Gilberto Rincon Gallardo, A.C., dichas pláticas se impartieron en forma gratuita.

B) Derivado de que las acciones fueron otorgadas a la Institución en forma gratuita, no se contabilizó meta alguna, ya que no se solicitaron constancias para los asistentes.

C) Derivado de que las acciones fueron otorgadas a la Institución en forma gratuita, no se contabilizó meta alguna, ya que no se solicitaron constancias para los asistentes.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
C.P. MARIA LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ: 
LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
17	01	02	Sistema de pensiones para trabajadores a lista de raya	Pensión

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se promoverá la acción coordinada con los órganos políticos-administrativos a fin de mejorar la eficacia y el impacto de las acciones de gobierno a favor de la equidad.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con el objetivo de lograr una equidad social se atendieron a 21,340 jubilados y pensionados, con el pago de al menos una pensión mensual, durante el ejercicio, y como parte del proceso interno para mantener sus derechos vigentes, se realizan pases de revista de supervivencia en la Institución y en forma descentralizada en algunas Delegaciones del D.F. , de acuerdo a un plan de trabajo.

B) La variación corresponde a que la meta original se incremento para estar en posibilidades de registrar a las personas que se dieron de alta en la nómina durante el ejercicio, ya que la población de jubilados y pensionados fue mayor a lo programado.

C) La variación se debe a que no todas las personas que estan en posibilidades de trámitar su pensión lo hacen.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
C.P. MARIA LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ: 
LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
17	02	01	Sistema de Prestaciones CAPTRALIR	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se promoverá la acción coordinada con los órganos políticos-administrativos a fin de mejorar la eficacia y el impacto de las acciones de gobierno a favor de la equidad.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con el objetivo de lograr una equidad social se otorgaron 700 apoyos económicos a los familiares de jubilados y pensionados fallecidos, por un importe de cuatro meses de la última remuneración ordinaria del pensionado; 25 pagos por concepto de indemnización global a quienes no alcanzan una pensión; 453 devoluciones de cuotas de vivienda; y se otorgaron prestaciones de carácter social (excursiones mensuales, festejo del día de las madres, de los ancianos y posada de diciembre, y servicios médicos a los extrabajadores de Industrial de Abastos).

B) La variación se debe a que bajo la demanda de solicitudes de pago de indemnización global, pagos por defunción y devoluciones de cuotas de vivienda, con respecto a lo programado, cubriéndose los objetivos satisfactoriamente.

C) La variación se debe a que bajo la demanda de solicitudes de pago de indemnización global, pagos por defunción y devoluciones de cuotas de vivienda, con respecto a lo programado, cubriéndose los objetivos satisfactoriamente.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
C.P. MARIA LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ: 
LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
17	02	04	Sistema de créditos CAPTRALIR	Crédito

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se promoverá la acción coordinada con los órganos políticos-administrativos a fin de mejorar la eficacia y el impacto de las acciones de gobierno a favor de la equidad.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con el objetivo de lograr una equidad social se otorgan créditos hipotecarios al personal en activo de la nómina cinco y empleados de la CAPTRALIR, durante el ejercicio se otorgó sólo un crédito, ya que se planea crear un fideicomiso que maneje los recursos, mismo que se encuentra en revisión.

B) La variación se debe a que no se otorgarán los créditos programados, para la obtención de vivienda y para el mejoramiento de vivienda, ya que se planea crear un fideicomiso que maneje los recursos, actualmente se encuentra en revisión.

C) La variación se debe a que no se otorgarán los créditos programados, ya que se planea crear un fideicomiso que maneje los recursos, actualmente se encuentra en revisión. La disminución de las metas programadas, se debe a que el presupuesto se ajusto al costo de adquirir vivienda, que es mayor al de mejoramiento.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
C.P. MARIA LETICIA MEJIA FERNANDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ: 
LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
17	02	11	Apoyos económicos CAPTRALIR	Préstamo

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se promoverá la acción coordinada con los órganos políticos-administrativos a fin de mejorar la eficacia y el impacto de las acciones de gobierno a favor de la equidad.

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con el objetivo de lograr una equidad social se otorgarán a los trabajadores en activo de la nómina cinco , jubilados y pensionados 50,057 préstamos a corto plazo, 234 préstamos a mediano plazo y 1,138 préstamos escolares, se atendió el total de las solicitudes.

B) La variación corresponde a que la demanda de prestamos a mediano plazo y escolares bajo con respecto a lo programado, se atendieron todas las solicitudes recibidas.

C) La variación corresponde a que la demanda de prestamos a mediano plazo y escolares bajo con respecto a lo programado, se atendieron todas las solicitudes recibidas. Cabe aclarar que las metas originales se ajustaron durante el ejercicio según los resultados logrados.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
 2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
 C.P. MARIA LETICIA MEJIA FERNANDEZ
 SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ: 
 LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

021

ARMEG ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	R ^{2/}	SR ^{3/}	AI	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
Capacitación	13	01	07	500,000.00	500,000.00	0.00	Se llevo a cabo un ciclo de pláticas "Por la equidad de género", impartido por el Instituto de las mujeres del D.F. y otro "Por la equidad de género y la no discriminación", impartido por la Fundación Gilberto Rincon Gallardo, A.C., a 105 de 155 trabajadores de la Institución, en forma gratuita.

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

3/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


C.P. MARIA LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:


LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:


C. ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA
DIRECTORA GENERAL

022

IV. INFORMACIÓN ESPECÍFICA EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN 2009

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Pagar jubilaciones y pensiones	Pagar la nómina de jubilados y pensionados del G.D.F. y de la extinta industrial de abastos.	Los recursos solicitados y autorizados fueron para cubrir el costo de la nómina de jubilados y pensionados del G.D.F. y extrabajadores de la extinta Industrial de abastos, de los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, así como aguinaldo, ya que el presupuesto autorizado de origen cubre hasta el mes de mayo.	La población que se benefició es de 21,340 jubilados y pensionados.
Otorgar Préstamos a corto plazo	Hacer frente a la demanda de préstamos a corto plazo.	Los recursos solicitados y autorizados fueron para cubrir la demanda de préstamos a corto plazo de los trabajadores en activo de la nómina cinco del G.D.F., jubilados y pensionados por los meses de agosto, septiembre y octubre.	Con el incremento en los recursos se programo otorgar 2,190 préstamos adicionales a igual número de personas.
Otorgar Créditos Hipotecarios	Hacer frente a la demanda de créditos hipotecarios.	Los recursos solicitados y autorizados son para cubrir la demanda de créditos hipotecarios de los trabajadores en activo de la nómina cinco y trabajadores de la Institución, a través de un fideicomiso que se encuentra en revisión.	Con el incremento en los recursos se programo otorgar 61 créditos adicionales a igual número de personas.
Servicio médico a extrabajadores de industrial de abastos	Reintegro a la Secretaría de Finanzas	Se reintegro a la Secretaría de Finanzas, recursos de aportaciones, que no se ejercieron en el pago del servicio médico de extrabajadores de industrial de abastos, derivado del fallecimiento de jubilados y pensionados.	No aplica

1/ Se refiere a programas públicos.

ELABORÓ:

C.P. MARTA LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:

LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:

C. ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA
DIRECTORA GENERAL

025

IPC-1000 INCREMENTO PRESUPUESTAL DEL CAPÍTULO 1000

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

GCI	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		VARIACIÓN [II - I]	Explicación a las causas del incremento presupuestal de los recursos ejercidos con respecto al presupuesto original.
	ORIGINAL * [I]	EJERCIDO [II]		
C	42,602,114.00	34,981,849.29	-7,620,264.71	No aplica
I				
TOTAL UR	42,602,114.00	34,981,849.29	-7,620,264.71	

* Considerar el presupuesto original anual autorizado en servicios personales para el ejercicio fiscal 2009.

ELABORÓ: 
C.P. MARÍA LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ: 
LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ: 
C. ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA
DIRECTORA GENERAL

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICA								

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

ELABORÓ: 
C.P. MARIA LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ: 
LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ: 
C. ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA
DIRECTORA GENERAL

028

RP REMANENTES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

CONCEPTO	MONTO
Ingresos Propios	158,355,871.44
Aportaciones del GDF	
Transferencias del Gobierno Federal *	
Recursos Crediticios	
TOTAL	158,355,871.44

* Desglosar por fondo, programa o convenio.

ELABORÓ: 
 C.P. MARIA LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ
 SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ: 
 LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ: 
 C. ELVA MARTHÁ GARCÍA ROCHA
 DIRECTORA GENERAL

030

V. SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>Medida preventiva IPAEP04-44-06-CAPTRALIR</p> <p>Es conveniente que la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal constituya la reserva actuarial del fondo de vivienda para garantizar el pago de una cantidad adicional del monto de los depósitos constituidos en favor de los trabajadores, en los casos de pensión, jubilación, incapacidad permanente total o muerte, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 146 fracción 1, y 150 del Reglamento de Prestaciones de la CAPTRALIR</p>		X		<p>Se envió información a la CMHALDF con oficio DG/055/2010 de fecha 15/01/2010 . A la fecha la Administración de la Entidad se encuentra imposibilitada a crear la Reserva Actuarial del Fondo de Vivienda por no contar con los recursos financieros necesarios y debido a la adición de la fracción VII del art. 143 del Reglamento de Prestaciones de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del D.F. Se solicitó la incorporación de la Entidad a los proyectos de las Entidades Federativas susceptibles de ser financiados con recursos federales del presupuesto de Egresos de la Federación 2010., así como se le dio a conocer al Subsecretario de Egresos las necesidades reales de la entidad para que fueran consideradas para el ejercicio 2010.</p>
<p>Medida preventiva IPAJU07-12-01-CAPTRALIR</p> <p>Es necesario que la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal adopte medidas para garantizar que las operaciones realizadas en el mes de calendario inmediato anterior, correspondientes a contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios celebrados en términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se comuniquen a la Secretaría de Finanzas en los primeros 10 días naturales de cada mes, conforme al artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>		X		<p>Se envió información a la CMHALDF con oficio DG/055/2010 de fecha 15/01/2010. La entidad tomó las medidas necesarias para presentar en tiempo y forma a la Dirección General de Política Presupuestal de la Secretaría de Finanzas en cumplimiento a lo señalado en el Artículo 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Se envió información correspondiente al año 2009 para su evaluación.</p>

ELABORÓ:

C.P. MARIA LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:

LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:

C. ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA
DIRECTORA GENERAL

032

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Miles de Pesos

RUBROS

Al 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ACTIVO

CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS	6,727.0
INVERSIONES EN VALORES	383,332.5
PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	137,794.4
CARTERA VENCIDA	4,979.1
RESERVA DE CUENTAS INCOBRABLES	(46.9)
CUENTAS POR COBRAR	65,820.6
ALMACÉN	1,401.7

SUMA CIRCULANTE 600,008.4

NO CIRCULANTE

CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	375,582.6
EDIFICIOS	76,978.9
TERRENOS	4,782.0
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	8,113.9
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,207.2
EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA	15,265.2
MAQUINARIA Y EQUIPO	3,310.7
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(97,618.7)
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
GASTOS DE INSTALACIÓN	1,032.8
AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE INSTALACIÓN	(1,011.4)
PAGOS ANTICIPADOS	

SUMA NO CIRCULANTE 387,643.2

SUMA EL ACTIVO 987,651.6

PASIVO

A CORTO PLAZO

JUBILACIONES Y PENSIONES POR PAGAR	31,964.3
ACREEDORES DIVERSOS	8,918.7
PROVEEDORES	894.7
PROVISIÓN DE GRATIFICACIÓN PARA JUBILADOS, PENSIONADOS Y EMPLEADOS	42,372.1
IMPUESTOS POR PAGAR	4,270.0

SUMA A CORTO PLAZO 88,419.8

A LARGO PLAZO

FONDO DE GARANTÍA	5,364.2
INTERESES DE PRÉSTAMOS POR DEVENGAR	4,043.0

SUMA A LARGO PLAZO 9,407.2

SUMA EL PASIVO 97,827.0

CAPITAL O PATRIMONIO

FONDO PARA EL PAGO DE JUBILACIONES, PENSIONES Y PRESTACIONES	(550,818.1)
FONDO DE LA VIVIENDA	1,446,257.2
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	174,637.6
RESULTADO DEL EJERCICIO	(180,252.1)

SUMA EL CAPITAL O PATRIMONIO 889,824.6

SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL O PATRIMONIO 987,651.6

SUBDIRECTORA DE FINANZAS

MARÍA LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ALEJONSO MARTÍNEZ ENCISO

DIRECTORA GENERAL

ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
Miles de Pesos

RUBROS	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2008	2009	IMPORTE	PORCENTAJE
ACTIVO				
CIRCULANTE				
CAJA Y BANCOS	5,994.0	6,727.0	733.0	12.2
INVERSIONES EN VALORES	482,807.2	383,332.5	(99,474.7)	(20.6)
PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	135,446.6	137,794.4	2,347.8	1.7
CARTERA VENCIDA	5,045.0	4,979.1	(65.9)	(1.3)
RESERVA DE CUENTAS INCOBRABLES	(399.4)	(46.9)	352.5	(88.3)
CUENTAS POR COBRAR	99,177.1	65,820.6	(33,356.5)	(33.6)
ALMACÉN	1,568.9	1,401.7	(167.2)	(10.7)
SUMA CIRCULANTE	729,639.4	600,008.4	(129,631.0)	(17.8)
NO CIRCULANTE				
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	397,807.9	375,582.6	(22,225.3)	(5.6)
EDIFICIOS	74,322.9	76,978.9	2,656.0	3.6
TERRENOS	4,617.0	4,782.0	165.0	3.6
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	7,447.3	8,113.9	666.6	9.0
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,279.6	1,207.2	(72.4)	(5.7)
EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA	15,264.0	15,265.2	1.2	
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,965.6	3,310.7	1,345.1	68.4
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(93,964.7)	(97,618.7)	(3,654.0)	3.9
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	2,114.6	(2,114.6)		(100.0)
GASTOS DE INSTALACIÓN	997.2	1,032.8	35.6	3.6
AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE INSTALACIÓN	(946.9)	(1,011.4)	(64.5)	6.8
PAGOS ANTICIPADOS	356.0	(356.0)		(100.0)
SUMA NO CIRCULANTE	411,260.5	387,643.2	(23,617.3)	(5.7)
SUMA EL ACTIVO	1,140,899.9	987,651.6	(153,248.3)	(13.4)
A CORTO PLAZO				
JUBILACIONES Y PENSIONES POR PAGAR	31,610.9	31,964.3	353.4	1.1
ACREEDORES DIVERSOS	10,809.0	8,918.7	(1,890.3)	(17.5)
PROVEEDORES	1,240.9	894.7	(346.2)	(27.9)
PROVISIÓN DE GRATIFICACIÓN PARA JUBILADOS PENSIONADOS Y EMPLEADOS	39,572.9	42,372.1	2,799.2	7.1
IMPUESTOS POR PAGAR	734.9	4,270.0	3,535.1	481.0
SUMA A CORTO PLAZO	83,968.6	88,419.8	4,451.2	5.3
A LARGO PLAZO				
FONDO DE GARANTÍA	4,669.8	5,364.2	694.4	14.9
INTERESES DE PRÉSTAMOS POR DEVENGAR	3,272.0	4,043.0	771.0	23.6
SUMA A LARGO PLAZO	7,941.8	9,407.2	1,465.4	18.5
SUMA EL PASIVO	91,910.4	97,827.0	5,916.6	6.4
CAPITAL O PATRIMONIO				
FONDO PARA EL PAGO DE JUBILACIONES, PENSIONES Y PRESTACIONES	(366,606.3)	(550,818.1)	(184,211.8)	50.2
FONDO DE LA VIVIENDA	1,268,214.1	1,446,257.2	178,043.1	14.0
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	153,550.4	174,637.6	21,087.2	13.7
RESULTADO DEL EJERCICIO	(6,168.7)	(180,252.1)	(174,083.4)	2,822.0
SUMA EL CAPITAL O PATRIMONIO	1,048,989.5	889,824.6	(159,164.9)	(15.2)
SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL O PATRIMONIO	1,140,899.9	987,651.6	(153,248.3)	(13.4)

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.
ESTADO DE RESULTADOS
Miles de Pesos

RUBROS	PARCIAL	TOTAL	PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN
INGRESOS		690,963.1	100.0
POR VENTA DE BIENES			
POR VENTA DE SERVICIOS	678,081.1		
OTROS	12,882.0		
MENOS :			
COSTO DE LO VENDIDO		(986,518.6)	(142.8)
COSTO DE VENTAS			
COSTO DE SERVICIOS	(986,518.6)		
RESULTADO BRUTO		(295,555.5)	(42.8)
MENOS :			
GASTOS DE OPERACIÓN		(60,393.0)	(8.7)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(60,393.0)		
GASTOS DE DISTRIBUCIÓN			
RESULTADO DE OPERACIÓN		(355,948.5)	(51.5)
MÁS (MENOS) :			
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS		30,582.5	4.4
GASTOS FINANCIEROS			
PRODUCTOS FINANCIEROS	30,582.5		
OTROS			
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		(325,366.0)	(47.1)
MÁS :			
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		145,529.0	21.1
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	145,529.0		
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL			
RESULTADO NETO		(179,837.0)	(26.0)
MENOS :			
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS		(415.1)	(0.1)
DEPRECIACIÓN REEXPRESADA	(405.6)		
AMORTIZACIÓN REEXPRESADA	(9.5)		
RESULTADO DEL EJERCICIO		(180,252.1)	(26.1)

SUBDIRECTORA DE FINANZAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTORA GENERAL

MARÍA LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ

ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO

ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
Miles de Pesos

RUBROS	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2008	2009	IMPORTE	PORCENTAJE
INGRESOS	584,644.6	690,963.1	106,318.5	18.2
POR VENTA DE BIENES				
POR VENTA DE SERVICIOS	573,827.6	678,081.1	104,253.5	18.2
OTROS	10,817.0	12,882.0	2,065.0	19.1
MENOS :				
COSTO DE LO VENDIDO	(935,414.5)	(986,518.6)	(51,104.1)	5.5
COSTO DE VENTAS				
COSTO DE SERVICIOS	(935,414.5)	(986,518.6)	(51,104.1)	5.5
RESULTADO BRUTO	(350,769.9)	(295,555.5)	55,214.4	(15.7)
MENOS :				
GASTOS DE OPERACIÓN	(53,497.0)	(60,393.0)	(6,896.0)	12.9
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(53,497.0)	(60,393.0)	(6,896.0)	12.9
GASTOS DE DISTRIBUCIÓN				
RESULTADO DE OPERACIÓN	(404,266.9)	(355,948.5)	48,318.4	(12.0)
MÁS (MENOS) :				
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	45,299.4	30,582.5	(14,716.9)	(32.5)
GASTOS FINANCIEROS				
PRODUCTOS FINANCIEROS	45,849.2	30,582.5	(15,266.7)	(33.3)
OTROS	(549.8)		549.8	(100.0)
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	(358,967.5)	(325,366.0)	33,601.5	(9.4)
MÁS :				
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	353,349.5	145,529.0	(207,820.5)	58.8
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	353,349.5	145,529.0	(207,820.5)	58.8
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL				
RESULTADO NETO	(5,618.0)	(179,837.0)	(174,219.0)	3,101.1
MENOS :				
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS	(550.7)	(415.1)	135.6	(24.6)
DEPRECIACIÓN REEXPRESADA	(520.2)	(405.6)	114.6	(22.0)
AMORTIZACIÓN REEXPRESADA	(30.5)	(9.5)	21.0	(68.9)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(6,168.7)	(180,252.1)	(174,083.4)	2,822.0

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.
 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
 Miles de Pesos

RUBROS	VARIACIÓN
	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR	
FONDO DE GARANTÍA	694.4
INTERESES DE PRÉSTAMOS POR DEVENGAR	771.0
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	21,087.2
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	22,225.3
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	72.4
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	3,654.0
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	2,114.6
AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE INSTALACIÓN	64.5
PAGOS ANTICIPADOS	356.0
SUMA CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR	51,039.4
CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN	
EDIFICIOS	2,656.0
TERRENOS	165.0
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	666.6
EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA	1.2
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,345.1
GASTOS DE INSTALACIÓN	35.6
RESULTADO DEL EJERCICIO	180,252.1
SUMA CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN	185,121.6
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	(134,082.2)
<hr/>	
DETALLE DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO	
ACTIVO CIRCULANTE	
CAJA Y BANCOS	733.0
INVERSIONES EN VALORES	(99,474.7)
PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	2,347.8
CARTERA VENCIDA	(65.9)
RESERVA DE CUENTAS INCOBRABLES	352.5
CUENTAS POR COBRAR	(33,356.5)
ALMACÉN	(167.2)
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	(129,631.0)
PASIVO A CORTO PLAZO	
JUBILACIONES Y PENSIONES POR PAGAR	353.4
ACREEDORES DIVERSOS	(1,890.3)
PROVEEDORES	(346.2)
PROVISIÓN DE GRATIFICACIÓN PARA JUBILADOS PENSIONADOS Y EMPLEADOS	2,799.2
IMPUESTOS POR PAGAR	3,535.1
SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	4,451.2
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	(134,082.2)

SUBDIRECTORA DE FINANZAS

MARÍA LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ALFONSO MARTÍNEZ-ENCISO

DIRECTORA GENERAL

ELVA MÁRTHA GARCÍA ROCHA



ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.
ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO O CAPITAL CONTABLE
Miles de Pesos

E N T I D A D	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	APLICACIÓN DE ÚTIL DE OPERACIÓN	APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑOS ANTERIORES	V A R I A C I O N E S				RESULTADO DEL EJERCICIO	OTROS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
				APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑO EN CURSO	MODIF. A RESULT. DE AÑOS ANT.	APLICACIÓN DE RESERVAS	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN			
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G. D. F.	1,048,989.5						21,087.2	(180,252.1)		889,824.6



ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.
ESTADO DE VARIACIONES AL ACTIVO FIJO
Miles de Pesos

RUBROS	SALDO AL 31-DIC-08	P R O P I E D A D E S				SALDO AL 31-DIC-09	SALDO AL 31-DIC-08	D E P R E C I A C I Ó N				SALDO AL 31-DIC-09	VALOR NETO		
		ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	REVALUACIÓN			INCREMENTOS	CANCELACIONES	TRASPASOS	REVALUACIÓN		AL 31-DIC-09	AL 31-DIC-09	
TERRENOS	4,617.0				165.0	4,782.0									4,782.0
EDIFICIOS	74,322.9				2,656.0	76,978.9	73,447.3				2,916.4	76,363.7			615.2
EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA	15,264.0	1,077.5	523.5		(552.8)	15,265.2	13,404.6				(12.6)	13,392.0			1,873.2
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	7,447.3	1,579.6	1,182.0		269.0	8,113.9	5,887.2				404.4	6,291.6			1,822.3
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,279.6		114.0		41.6	1,207.2	272.8				240.9	513.7			693.5
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	2,114.6		671.0		(1,443.6)										
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,965.6	1,647.8	83.5		(219.2)	3,310.7	952.8				104.9	1,057.7			2,253.0
T O T A L E S	107,011.0	4,304.9	2,574.0	0.0	916.0	109,657.9	93,964.7	0.0	0.0	0.0	3,654.0	97,618.7	0.0	0.0	12,039.2

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL**

NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

ENTIDAD

La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal (CAPTRALIR), es un Organismo Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio que forma parte de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Distrito Federal (GDF), constituida mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de noviembre de 1961.

El objetivo de crear la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, surgió al evidenciarse que este importante sector de servidores públicos no había sido incorporado al sistema de seguridad social que consignaba la Ley de Pensiones Civiles de 1947, así como la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado de 1959. Ante tal situación el entonces Departamento del Distrito Federal, llevó a cabo los estudios correspondientes para constituir un Organismo que le proporcionara Seguridad Social.

En base en lo anterior, se expidió el 18 de noviembre de 1961, el Reglamento que creó y reguló el funcionamiento de la Entidad como un Organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, el día 30 del mismo mes y año.

De conformidad con las disposiciones del Reglamento referido, el objetivo de la CAPTRALIR, es la de proporcionar a los trabajadores a lista de raya en activo, jubilados, pensionados y familiares derechohabientes, las prestaciones y servicios que comprenden el régimen de la seguridad social instaurado por el Gobierno del Distrito Federal tales como:

- Jubilaciones y Pensiones
- Otorgamiento de Préstamos a Corto Plazo, Mediano Plazo y Escolares
- Otorgamiento de Préstamos Hipotecarios

Como resultado del crecimiento de la población de derechohabientes, ha sido necesario modificar y ajustar el reglamento que norma los criterios de operación y funcionamiento de la CAPTRALIR, en este sentido se han contemplado ocho reformas en las siguientes fechas:

- 31 de agosto de 1962
- 20 de mayo de 1968
- 1 de diciembre de 1982
- 19 de diciembre de 1988
- 13 de mayo de 1991
- 13 de septiembre de 1993
- 17 de noviembre de 1997
- 13 de enero de 2000

Las modificaciones al Reglamento han originado que de tres prestaciones que otorgaba la Entidad, actualmente contempla catorce en beneficio de sus trabajadores, jubilados, pensionados y familiares derechohabientes, las cuales se enumeran a continuación:

- Pensión por riesgo de trabajo
- Pensión por jubilación
- Pensión por retiro por edad y tiempo de servicios
- Pensión por invalidez
- Pensión por cesantía en edad avanzada
- Pensión por muerte
- Indemnización global
- Préstamos a corto plazo
- Préstamos a mediano plazo
- Préstamos escolares
- Préstamos hipotecarios y financiamiento en general para la vivienda
- Ayuda para cubrir gastos de sèpelio
- De bienestar social
- Servicios médicos subrogados

LINEAMIENTOS CONTABLES BÁSICOS

Fondos que Opera la Entidad

Para cubrir las prestaciones otorgadas a los derechohabientes se tienen constituidos los siguientes fondos:

Fondo de Prestaciones

Los ingresos de este fondo se utilizan para cubrir las transacciones que realiza la institución relacionadas con las prestaciones socioeconómicas que otorga a los derechohabientes como son: pensión por jubilación, pensión por riesgo de trabajo, pensión por retiro por edad y tiempo de servicio, pensión por invalidez, pensión por cesantía en edad avanzada, pensión por muerte, indemnización global, préstamos a corto plazo, préstamos a mediano plazo, préstamos escolares, gastos por defunción, servicios médicos subrogados, así como a cubrir gastos de administración de la institución.

Fondo de Vivienda

Los principales recursos del fondo provienen de la aportación que hace el Gobierno del Distrito Federal, equivalente a 5 por ciento sobre el sueldo de los trabajadores activos, así como el 5 por ciento del fondo de los empleados de la CAPTRALIR, que aporta la Institución y los rendimientos procedentes de las inversiones de los recursos del fondo.

Los ingresos por este concepto se utilizan para operar un sistema de financiamiento, que permita a los trabajadores la adquisición de inmuebles para la vivienda, así como la construcción y mejoramiento de ésta.

Por otra parte, los recursos financieros del fondo se aplican a conceder créditos con garantía hipotecaria, para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de vivienda o unidades habitacionales para los trabajadores, así como a pagar los depósitos constituidos a favor de los trabajadores por concepto del Fondo de la Vivienda y al pago de los gastos que origina la administración, operación y vigilancia del fondo.

Inversiones en Valores

Esta cuenta se presenta en el estado de situación financiera, dentro del activo circulante, formando parte del activo disponible, las cifras que expresan su valor de mercado y para su inversión se consideran las tasas que en el momento generan mayores rendimientos.

Propiedades, Planta y Equipo

Este rubro se presenta en el estado de situación financiera formando parte del activo fijo, su saldo representa los bienes propiedad de la Entidad, los cuales son registrados a su costo de adquisición.

Depreciación y Amortización

Estas forman parte del rubro de cuentas complementarias de activo y se presentan en el estado de situación financiera formando parte del activo fijo, del diferido y disminuyendo el valor original de los activos fijos y cargos diferidos. Su aplicación se realiza de acuerdo al Método de Línea Recta considerando las tasas máximas que fija la Ley del Impuesto Sobre la Renta, aplicada a los costos de adquisición de cada bien adquirido, los porcentajes aplicados son los que a continuación se señalan:

DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	
CONCEPTO	PORCENTAJE
Edificios	5
Muebles y Enseres	10
Equipo de Transporte	25
Equipo de Cómputo	30
Maquinaria y Equipo	10
Gastos de Instalación	5

La depreciación y amortización histórica se actualizan aplicando el Método de Índices Inflacionarios que emite el Banco de México y de acuerdo con lo que señala la NIF-06-BIS.

Pago por Separación al Personal

La Entidad aporta el 6 por ciento de los salarios devengados por sus trabajadores, cantidad que acredita los derechos que van acumulándose a favor del personal en caso de jubilación o retiro, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Información Financiera 08 "Reconocimientos de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal", la cual indica que las Entidades cuyas relaciones de trabajo se rijan por apartado "B" del artículo 123 Constitucional y su Legislación Reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores.

Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal

Los recursos que la CAPTRALIR, recibe de parte del Gobierno del Distrito Federal son:

Retención del 6 por ciento, correspondiente a los salarios devengados por los trabajadores a lista de raya.

6 por ciento que entrega el Gobierno del Distrito Federal, como aportación patronal.

5 por ciento que entrega el Gobierno del Distrito Federal, como aportación patronal por concepto de Fondo de Vivienda.

0.75 por ciento que entrega el Gobierno del Distrito Federal, para riesgos de trabajo.

Cabe mencionar que al 31 de diciembre de 2009, los ingresos por concepto de Cuotas del 6 por ciento, Aportaciones del 6 por ciento del Gobierno del Distrito Federal y 0.75 por ciento de riesgos de trabajo, fueron del orden de 472,911.9 miles de pesos, que correspondía a trabajadores a lista de raya y empleados CAPTRALIR, mientras que el costo de las prestaciones y gastos de administración fue de 1,047,326.8 miles de pesos, existiendo una insuficiencia entre ingreso y costo de 574,414.9 miles de pesos, misma que fue cubierta así como por los intereses de inversiones en valores, intereses de préstamos a corto plazo, apoyos y transferencias del Gobierno del Distrito Federal por un total de 194,954.1 miles de pesos.

COMENTARIOS GENERALES

Préstamos a Corto Plazo

Esta cuenta se presenta en el Estado de Situación Financiera, formando parte del activo circulante y representa el importe por recuperar de los préstamos otorgados a trabajadores a lista de raya en activo, pensionados y personal administrativo de la Institución.

Esta prestación se otorga al trabajador y empleado con más de un año de servicio y su monto se fija en función de su antigüedad. Los préstamos que otorga la CAPTRALIR, a los trabajadores a lista de raya del Gobierno del Distrito Federal, pensionados, jubilados y a sus empleados que representan el saldo al 31 de diciembre de 2009, tienen principalmente las siguientes características:

PRÉSTAMOS Miles de Pesos			
CONCEPTO	CORTO IMPORTE / PERIODO / POR CIENTO	MEDIANO IMPORTE / PERIODO / POR CIENTO	ESCOLAR IMPORTE / PERIODO / POR CIENTO
Trabajadores y Empleados			
Monto Mínimo del Préstamo	1,530	5,396	476
Monto Máximo del Préstamo	6,489	11,129	953
Pensionados y Jubilados			
Monto Único	4,837	11,129	953
Quincenas Máximas de Pago	48	48	12
Intereses Anuales Sobre Saldos Insolutos	9	9	9
Descuentos por Nómina			
Trabajadores y Empleados	Quincenal	Quincenal	Quincenal
Pensionados y Jubilados	Mensual	Mensual	Mensual
Porcentaje Máximo de Descuento Sobre Sueldo	50	50	50
Porcentaje Fondo de Garantía Sobre Préstamos			
Máximo	1	1	1
Mínimo	0.6	0.6	0.6
Antigüedad y Tipo de Cotización Requerida al Acreditado	1 año	1 año	6 meses

Para garantizar el monto de los préstamos o para redimir los saldos que queden insolutos existe el Fondo de Garantía, el cual se incrementa mediante el pago de una prima que se retiene al trabajador al momento de otorgar el préstamo o por la renovación del mismo. Al 31 de diciembre de 2009, la cuenta referida en el párrafo anterior presenta un saldo de 5,364.2 miles de pesos.

Cabe aclarar que los Estados Financieros correspondientes a la Cuenta Pública al ejercicio 2009, el concepto de Préstamos a Corto Plazo se integra de la siguiente forma: Préstamos a Corto Plazo 140,342.6 miles de pesos; Préstamos a Mediano Plazo 1,773.1 miles de pesos; Préstamos Escolares 657.6 miles de pesos, los cuales hacen un total de 142,773.3 miles de pesos, incluyendo Cartera Vencida, mismos que se reflejan en la Cuenta Pública.

Por otra parte el saldo de 184,352 miles de pesos, que se presenta en el activo de los Estados Financieros Dictaminados se integra de la siguiente forma: 142,773.3 miles de pesos, más Préstamos Hipotecarios a corto plazo 51,033.0 miles de pesos, misma proporción que se disminuye en Préstamos Hipotecarios referenciada en la Nota 8, dando un subtotal de 193,806.3 miles de pesos, menos intereses registrados por devengar 4,042.9 miles de pesos, reservas para cuentas de difícil cobro 46.8 miles de pesos, fondo de garantía 5,364.2 miles de pesos, dando un subtotal de las disminuciones de 9,453.9 miles de pesos, quedando como resultado final 184,352.0 miles de pesos que refleja los Estados Financieros Dictaminados.

Cuentas por Cobrar a Largo Plazo

Esta cuenta se presenta en el Estado de Situación Financiera en el rubro de Activo no Circulante, su saldo representa los préstamos con garantía hipotecaria otorgados para la adquisición de casa-habitación, construcción y mejoras a inmuebles.

Los préstamos para la Vivienda y los Créditos se otorgan a Trabajadores Activos y Empleados de CAPTRALIR, que tengan depósitos constituidos por más de 18 meses en el Organismo por un monto no mayor a 100 por ciento del avalúo bancario, siempre y cuando no rebasen la cantidad mínima fijada por el Consejo Directivo, son pagaderos en un plazo máximo de 30 años, mediante descuentos por nómina sin exceder del 50 por ciento de sueldo y están amparados por un seguro de vida o de Incapacidad Permanente, cuyo beneficiario será el propio Organismo, lo anterior con la finalidad de liquidar los créditos que se hubieren otorgado y que por causa de fallecimiento del acreditado quedaron insolutos.

En relación al saldo que se presenta en la Cuenta Pública los Estados Financieros del ejercicio 2009 se integran de la siguiente forma: préstamos hipotecarios directos 74,880.7 miles de pesos, préstamos hipotecarios para vivienda 298,590.5 miles de pesos incluyendo cartera vencida, mas partidas no identificadas 2,111.4 miles de pesos, dando un subtotal de 375,582.6 miles de pesos, menos la proporción determinada de 51,033.0 miles de pesos en la cuenta de préstamos hipotecarios, quedando un saldo que se refleja en la Cuenta Pública de 324,549.6 miles de pesos.

Fondo de Garantía

En el artículo 129 del Reglamento de Prestaciones de la CAPTRALIR, se establece la constitución del Fondo de Garantía, cuyas primas se cubrirán conforme a los siguientes porcentajes en el momento de otorgar un préstamo:

1 por ciento sobre el importe del préstamo otorgado a los trabajadores que acrediten tener seis meses a cinco años de aportaciones.

0.8 por ciento sobre el importe del préstamo otorgado a los servidores que comprueben tener mas de cinco años de aportaciones.

0.6 por ciento sobre el importe del préstamo otorgado a los trabajadores y pensionados que tengan más de diez años de aportaciones.

Régimen Fiscal

Conforme a lo establecido en los artículos 93 y 95 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Entidad no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta. Por otra parte la fracción V del artículo 126 de la Ley Federal del Trabajo, señala que las Instituciones Públicas Descentralizadas con fines culturales, asistenciales o de beneficencia no serán sujetas de la participación de utilidades a los trabajadores.

Para efectos de presentación de las cifras que muestran los Estados Financieros dictaminados de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal (CAPTRALIR) por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009, las cuentas fondo de garantía por un importe de 5,364.2 miles de pesos, e intereses de préstamos por devengar por un importe de 4,043.0 miles de pesos, se presentan en el rubro "Préstamos" por ser cuentas complementarias del rubro de préstamos

a corto plazo, mediano plazo, y escolares, de acuerdo a las políticas contables del Organismo, tal como se mencionan en la Nota 4 inciso "c" y "e"; así como se señala en la Nota 6 a los Estados Financieros dictaminados. Por tal motivo los Estados Financieros dictaminados difieren de los que fueron reportados en la Cuenta Pública que fue presentada por el Organismo a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por la CAPTRALIR, por un importe de 9,407.2 miles de pesos, ya que en estos últimos estos importes se presentan en el pasivo.





ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
Miles de Pesos

CONCEPTO DE INGRESOS	ESTIMACIÓN ORIGINAL	INGRESOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.	TOTAL RECAUDACIÓN	VARIACIÓN	
							IMPORTE	PORCENTAJE
TOTAL DE INGRESOS	1,003,997.7	1,278,501.7	0.0	0.0	145,529.1	1,424,030.8	420,033.1	41.8
CORRIENTES Y DE CAPITAL	858,189.0	1,278,501.7				1,278,501.7	420,312.7	49.0
VENTA DE BIENES								
VENTA DE SERVICIOS								
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS								
INGRESOS DIVERSOS	858,189.0	1,278,501.7				1,278,501.7	420,312.7	49.0
OPERACIONES AJENAS								
POR CUENTA DE TERCEROS								
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES								
ENDEUDAMIENTO NETO								
COLOCACIÓN (DESENDEUDAMIENTO)								
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D. F.								
PARA GASTO CORRIENTE								
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA								
PARA INVERSIÓN FÍSICA								
PARA INVERSIÓN FINANCIERA								
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA								
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D. F.	145,808.7				145,529.1	145,529.1	(279.6)	0.2
PARA GASTO CORRIENTE	145,808.7				145,529.1	145,529.1	(279.6)	0.2
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA								
PARA INVERSIÓN FÍSICA								
PARA INVERSIÓN FINANCIERA								
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA								



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.
 ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS
 Miles de Pesos

CONCEPTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO				RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS	APORTACIONES	TOTAL EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO			DEL GOBIERNO DEL D.F.	DEL GOBIERNO DEL D.F.		
TOTAL DE EGRESOS	1,003,997.7	420,399.4	14,679.1	1,409,718.0	1,120,145.8	0.0	0.0	145,529.1	1,265,674.9	144,043.1
CORRIENTES	736,892.5	314,399.4	14,597.1	1,036,694.8	866,936.1			145,529.1	1,012,465.2	24,229.6
SERVICIOS PERSONALES	42,602.1	7,922.0	7,922.0	42,602.1	34,981.8				34,981.8	7,620.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,247.0	242.6	557.6	2,932.0	2,624.4				2,624.4	307.6
SERVICIOS GENERALES	30,955.5	5,134.8	5,017.5	31,072.8	19,874.2			6,988.8	26,863.0	4,209.8
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	660,087.9	301,100.0	1,100.0	960,087.9	809,455.7			138,540.3	947,996.0	12,091.9
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA										
INVERSIÓN FÍSICA	3,964.0		82.0	3,882.0	2,779.9				2,779.9	1,102.1
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS										
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,964.0		82.0	3,882.0	2,779.9				2,779.9	1,102.1
OBRAS PÚBLICAS										
INVERSIONES FINANCIERAS	263,141.2	106,000.0		369,141.2	250,429.8				250,429.8	118,711.4
INVERSIÓN FINANCIERA	263,141.2	106,000.0		369,141.2	250,429.8				250,429.8	118,711.4
OPERACIONES AJENAS										
POR CUENTA DE TERCEROS										
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES										

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.
 EJERCIDO CON TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES
 Miles de Pesos

C O N C E P T O	P R E S U P U E S T O A U T O R I Z A D O			EJERCIDO	ECONOMÍAS	
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES			DEFINITIVO
T O T A L	145,808.7	0.0	279.6	145,529.1	145,529.1	0.0
GASTO CORRIENTE	145,808.7		279.6	145,529.1	145,529.1	
SERVICIOS PERSONALES						
MATERIALES Y SUMINISTROS						
SERVICIOS GENERALES	7,268.4		279.6	6,988.8	6,988.8	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	138,540.3			138,540.3	138,540.3	
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA						
GASTO DE INVERSIÓN						
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS						
BIENES MUEBLES E INMUEBLES						
OBRAS PÚBLICAS						
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES						

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.
FLUJO DE EFECTIVO
Miles de Pesos

I N G R E S O S		E G R E S O S				
C O N C E P T O	T O T A L	C O N C E P T O	A TRAVÉS DE APOYOS	RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	T O T A L
CORRIENTES Y DE CAPITAL	1,278,501.7	CORRIENTES	145,529.1	866,936.1		1,012,465.2
VENTA DE BIENES		SERVICIOS PERSONALES		34,981.8		34,981.8
VENTA DE SERVICIOS		MATERIALES Y SUMINISTROS		2,624.4		2,624.4
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS		SERVICIOS GENERALES	6,988.8	19,874.2		26,863.0
INGRESOS DIVERSOS	1,278,501.7	AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	138,540.3	809,455.7		947,996.0
OPERACIONES AJENAS		INTERESES, COM. Y GASTOS DE LA DEUDA				
POR CUENTA DE TERCEROS DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES		INTERNOS				
		EXTERNOS				
ENDEUDAMIENTO NETO		INVERSIÓN FÍSICA		2,779.9		2,779.9
COLOCACIÓN (DESENDEUDAMIENTO)		AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS BIENES MUEBLES E INMUEBLES OBRAS PÚBLICAS		2,779.9		2,779.9
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D. F.		INVERSIONES FINANCIERAS		250,429.8		250,429.8
PARA GASTO CORRIENTE PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA PARA INVERSIÓN FÍSICA PARA INVERSIÓN FINANCIERA PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA		INVERSIÓN FINANCIERA		250,429.8		250,429.8
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D. F.	145,529.1	OPERACIONES AJENAS				
PARA GASTO CORRIENTE PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA PARA INVERSIÓN FÍSICA PARA INVERSIÓN FINANCIERA PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	145,529.1	POR CUENTA DE TERCEROS DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES				
		EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS		158,355.9		158,355.9
TOTAL DE INGRESOS	1,424,030.8	TOTAL DE EGRESOS	145,529.1	1,278,501.7	0.0	1,424,030.8

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.
EJERCICIO INTEGRAL DEL PRESUPUESTO
Miles de Pesos

CONCEPTO	ORIGEN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	INGRESOS (EFECTIVO)	CONCEPTO	APLICACIÓN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	EGRESOS (EFECTIVO)
INGRESOS PROPIOS	721,545.6	1,278,501.7	GASTO PROGRAMABLE	1,046,911.6	1,265,674.9
VENTA DE BIENES			CORRIENTE	1,046,911.6	
VENTA DE SERVICIOS	678,081.1		CAPITAL		
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS					
INGRESOS DIVERSOS	43,464.5	1,278,501.7	GASTO NO PROGRAMABLE	415.1	
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL G.D.F. DE OPERACIÓN	145,529.0	145,529.1	EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS		158,355.9
DEPRECIACIÓN	3,654.0		AUMENTOS DE ACTIVO	8,302.8	
AMORTIZACIÓN	64.5		CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO	733.0	
OTROS VIRTUALES			CUENTAS POR COBRAR	2,347.8	
DISMINUCIONES DE ACTIVO	157,832.6		INVENTARIOS		
CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO	99,474.7		OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	352.5	
CUENTAS POR COBRAR	33,356.5		ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO		
INVENTARIOS	167.2		OTROS ACTIVOS FIJOS	4,833.9	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	65.9		REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	72.4		DIFERIDO	35.6	
ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO	22,225.3		DISMINUCIONES DE PASIVO	2,236.5	
OTROS ACTIVOS FIJOS	2,114.6		DESENDEUDAMIENTO NETO		
DIFERIDO	356.0		FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO		
AUMENTOS DE PASIVO	8,153.1		MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA		
ENDEUDAMIENTO NETO			CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS	2,236.5	
FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO			PROVISIONES		
MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA			CRÉDITOS DIFERIDOS		
CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS			DISMINUCIONES DE CAPITAL / PATRIMONIO		
PROVISIONES	6,687.7		APORT. Y TRANSF. DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL		
CRÉDITOS DIFERIDOS	1,465.4		RESERVAS DE CAPITAL		
AUMENTOS DE CAPITAL / PATRIMONIO	21,087.2		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
APORT. Y TRANSF. DEL GOB. DEL D.F. CAPITALIZABLES			OTROS		
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS			OPERACIONES AJENAS		
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	21,087.2				
OTROS					
OPERACIONES AJENAS					
T O T A L E S	1,057,866.0	1,424,030.8	T O T A L E S	1,057,866.0	1,424,030.8



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.
EJERCICIO PROGRAMÁTICO DEL PRESUPUESTO
Miles de Pesos

C O N C E P T O	DEVENGADO		FLUJO DE EFECTIVO	
	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO
GASTO CORRIENTE	736,892.5	1,046,911.6	736,892.5	1,012,465.2
SERVICIOS PERSONALES	42,602.1	34,990.3	42,602.1	34,981.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,247.0	2,752.5	3,247.0	2,624.4
SERVICIOS GENERALES	30,955.5	20,655.4	30,955.5	26,863.0
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	660,087.9	488.5	660,087.9	947,996.0
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		988,024.9		
GASTO DE CAPITAL	267,105.2		267,105.2	253,209.7
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,964.0		3,964.0	2,779.9
OBRAS PÚBLICAS				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES	263,141.2		263,141.2	250,429.8
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
SUMA GASTO PROGRAMABLE	1,003,997.7	1,046,911.6	1,003,997.7	1,265,674.9
NO PROGRAMABLE				
ESTADO DE RESULTADOS		415.1		
DEPRECIACIÓN		405.6		
AMORTIZACIÓN		9.5		
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA				
INTERNOS				
EXTERNOS				
CAMBIOS				
RESERVAS				
IMPUESTOS				
OTROS				
AUMENTOS DE ACTIVO		8,302.8		
DISMINUCIONES DE PASIVO		2,236.5		
DISMINUCIONES DE CAPITAL O PATRIMONIO				
OTROS				
OPERACIONES AJENAS				
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA				
INTERNA				
EXTERNA				
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS				158,355.9
SUMA GASTO NO PROGRAMABLE		10,954.4		
T O T A L E S	1,003,997.7	1,057,866.0	1,003,997.7	1,424,030.8

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo Directivo
de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista
de Raya del Gobierno del Distrito Federal
Organismo Público Descentralizado

A la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
de la Contraloría General del Distrito Federal

Hemos examinado los estados de situación financiera de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, -Organismo Público Descentralizado-, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados son responsabilidad de la administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, que le es aplicable y que se describe en la Nota 4 a los estados financieros. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas de contabilidad gubernamental utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Según se explica en la Nota 2, el Organismo está obligado a preparar y presentar sus estados financieros en base a lo establecido en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la cual, en los casos que se indican en dicha nota, no coinciden con las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

1. Como se menciona en las Notas 6 y 8 sobre los estados financieros, al 31 de diciembre de 2009, existen diferencias pendientes de conciliar entre el sistema de control de la cartera y los registros contables, de más por \$5,217 miles y de menos por \$10,905 miles, en la cuenta denominada "préstamos", y en la cuenta de "préstamos hipotecarios", asimismo, existen diferencias pendientes de conciliar entre el sistema de la cartera y los registros contables de más por \$9,360 miles y de menos por \$1,900 miles, por otra parte, no fue posible comprobar el importe de los intereses ganados y cobrados, la clasificación de la cartera a corto y largo plazo y la integración de los créditos vencidos. Por lo que corresponde al registro del efecto de la actualización acumulada por \$136,136 miles de la cartera, que el Organismo aplica contra el superávit por revaluación en el patrimonio, este importe debió de reconocerse en los resultados de cada ejercicio.

Con relación a lo señalado, la administración del Organismo, está en proceso de integrar, depurar y determinar el importe de las cantidades susceptibles de recuperar; consecuentemente, a la fecha de emisión de este dictamen, desconocemos el efecto que los resultados de esas labores pudieran tener en los estados financieros adjuntos.

2. Tal y como se menciona en la Nota 3 sobre los estados financieros, el Fondo de Jubilaciones, Pensiones y Prestaciones que administra el Organismo, presenta un déficit financiero importante, debido a que los ingresos que obtiene el Organismo por las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal (GDF) y de los Trabajadores a Lista de Raya, han resultado insuficientes para cubrir el costo de las jubilaciones, pensiones y prestaciones y demás gastos de operación. Por la tendencia desfavorable que ha venido presentando dicho fondo, se vislumbra que a mediano plazo, el Organismo pudiera no disponer de recursos financieros suficientes para hacer frente a sus obligaciones de pago para cubrir las jubilaciones, pensiones y prestaciones y demás gastos de operación, a los 62,104 trabajadores activos que tiene aproximadamente, con un promedio de edad de 47 años y 15 años de antigüedad, y 19,483 pensionados y jubilados con un promedio de 72 años de edad; por lo antes señalado, la continuidad de las operaciones del Organismo está sujeta a los apoyos que reciba del Gobierno del Distrito Federal.
3. Tal como se menciona en la Nota 4 sobre los estados financieros, de conformidad con lo establecido en la fracción I del Artículo 146 y el Artículo 150 del Reglamento de Prestaciones del Organismo, en los casos de pensiones, jubilaciones, incapacidades permanentes totales, o de muertes, el Organismo tiene la obligación de pagar una cantidad adicional al monto de los depósitos constituidos a favor de los trabajadores; sin embargo, a la fecha de emisión de los estados financieros, no se ha determinado ni constituido la reserva actuarial correspondiente. Adicionalmente, no se ha determinado ni registrado contablemente, el importe de los pasivos por los recursos necesarios para restituir a favor de los trabajadores a lista de raya en activo, las cantidades que han sido transferidas de los recursos del fondo de vivienda, para ser aplicadas al pago de jubilaciones y pensiones.

4. Tal y como se menciona en la Nota 12 sobre los estados financieros, el Organismo tiene en su contra diversas sentencias en firme de índole laboral por \$6,373 miles, importe del pasivo que no ha sido reconocido en sus registros contables para hacer frente a estas obligaciones; así mismo, el Organismo enfrenta otras demandas en su contra de índole laboral y civil, que se encuentran en proceso jurídico, por lo que para hacer frente a esta eventual obligación y evitar embargos sobre las cuentas bancarias y/o sus activos, el Organismo requiere de apoyos financieros del Gobierno del Distrito Federal.

En nuestra opinión, excepto por la falta de reconocimiento de los ajustes que se deriven de la depuración e integración de los créditos otorgados a corto y a mediano plazo y créditos hipotecarios, otorgados al personal activo, jubilado y pensionado, así como, por las falta de reconocimiento de los pasivos por las obligaciones laborales para el pago de las jubilaciones, pensiones y prestaciones a los empleados activos y jubilados, así como, la falta de los pasivos por los recursos necesarios para restituir a favor de los trabajadores a lista de raya en activo, las cantidades que han sido tomadas de los recursos del fondo de vivienda y por no reconocer los pasivos correspondiente por las sentencias en firme por las demandas laborales, que se mencionan en los párrafos 1, 2, 3 y 4 que anteceden, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, -Organismo Público Descentralizado-, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los ingresos y egresos de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las prácticas y políticas contables que se describen en la Nota 4 a los estados financieros.

Del Barrio y Cía. S.C.



C.P.C. Luis González Ortega

México, D.F., a
23 de marzo de 2010.

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

-Miles de pesos-
(Notas 1 a 4)

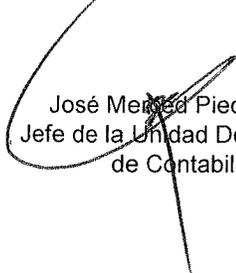
	Al 31 de diciembre de	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Activo		
Activo circulante:		
Efectivo e inversiones temporales (Nota 5)	\$ 390,060	\$ 488,801
Cuentas por cobrar:		
Préstamos (Nota 6)	184,352	175,782
Otras cuentas por cobrar (Nota 7)	65,821	99,177
Almacén	1,402	1,569
Pagos anticipados	-	356
Total de activo circulante	<u>641,635</u>	<u>765,685</u>
Créditos hipotecarios (Nota 8)	324,550	354,176
Inmuebles para vivienda (Nota 9)	3,557	5,548
Inmuebles y equipo (Nota 10)	8,482	7,498
Gastos de instalación	21	50
Total de activo	<u>\$ 978,245</u>	<u>\$ 1,132,957</u>
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo a corto plazo:		
Provisión para gratificaciones, jubilaciones y pensiones por pagar	\$ 74,336	\$ 71,183
Proveedores	895	1,241
Impuestos y cuotas por pagar (Nota 11)	4,270	735
Acreedores diversos	8,919	10,808
Total de pasivo	<u>88,420</u>	<u>83,967</u>
Patrimonio:		
Fondo de Jubilaciones, Pensiones y Prestaciones	(550,818)	(366,606)
Fondo de Vivienda	1,446,257	1,268,214
Superávit por Revaluación (Nota 13)	174,638	153,551
Déficit del ejercicio (Nota 14)	<u>(180,252)</u>	<u>(6,169)</u>
Total de patrimonio	<u>889,825</u>	<u>1,048,990</u>
Total de pasivo y patrimonio	<u>\$ 978,245</u>	<u>\$ 1,132,957</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros


Elva Martha García Rocha
Directora General


Alfonso Martínez Enciso
Director de Administración y Finanzas


María Leticia Mejía-Fernández
Subdirectora de Finanzas


José Manuel Piedras Minor
Jefe de la Unidad Departamental
de Contabilidad

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS**

-Miles de pesos-
(Notas 1 a 4)

	Del 1o. de enero al 31 de diciembre de	
Ingresos por:	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal (GDF) y trabajadores para el fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones (Nota 15)	\$ 472,912	\$ 392,517
Aportaciones del GDF para el fondo de vivienda y otros (Nota 16)	180,324	159,782
Intereses ganados (Nota 17)	57,011	70,103
Aportaciones del GDF para gasto corriente y jubilaciones de Industrial de Abastos (Nota 18)	145,529	353,349
Beneficios y productos diversos	<u>12,779</u>	<u>8,092</u>
	<u>868,555</u>	<u>983,843</u>
Egresos:		
Pago de jubilaciones, pensiones y prestaciones (Nota 19)	940,691	885,389
Devolución del fondo de vivienda y gastos de administración del fondo (Nota 20)	32,191	36,155
Gastos de administración (Nota 21)	74,481	67,985
Otros gastos, neto	<u>1,444</u>	<u>483</u>
	<u>1,048,807</u>	<u>990,012</u>
Déficit neto del ejercicio (Nota 14)	\$ <u>(180,252)</u>	\$ <u>(6,169)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros



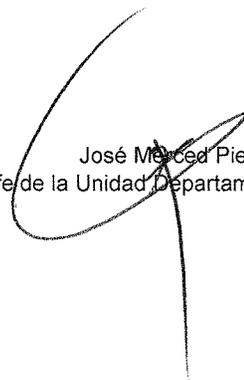
Elva Martha García Rocha
Directora General



Alfonso Martínez Enciso
Director de Administración y Finanzas



María Leticia Méjía Fernández
Subdirectora de Finanzas



José Mercedes Piedras Minor
Jefe de la Unidad Departamental de Contabilidad

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

-Miles de pesos-
(Notas 1 a 4)

	<u>Remanente (Déficit) del ejercicio</u>	<u>Fondo de jubilaciones, pensiones, prestaciones</u>	<u>Fondo de vivienda</u>	<u>Superávit por revaluación</u>	<u>Total del Patrimonio</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2007	\$ 63,794	(256,054)	1,093,868	154,686	1,056,294
Aplicación del remanente del ejercicio de 2007	(63,794)	(110,552)	174,346	-	
Superávit por revaluación	-	-	-	(1,135)	(1,135)
Déficit del ejercicio de 2008	<u>(6,169)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(6,169)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2008	(6,169)	(366,606)	1,268,214	153,551	1,048,990
Aplicación del Déficit del ejercicio de 2008	6,169	(184,212)	178,043	-	
Superávit por revaluación	-	-	-	21,087	21,087
Déficit del ejercicio de 2009	<u>(180,252)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(180,252)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2009	<u>\$ (180,252)</u>	<u>\$ (550,818)</u>	<u>\$ 1,446,257</u>	<u>\$ 174,638</u>	<u>\$ 889,825</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros


Elva Martha García Rocha
Directora General


Alfonso Martínez Enciso
Director de Administración y
Finanzas


María Leticia Mejía Fernández
Subdirectora de Finanzas


José Merced Piedras Minor
Jefe de la Unidad Departamental de
Contabilidad

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA POR
LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

-Miles de pesos-
(Notas 1 a 4)

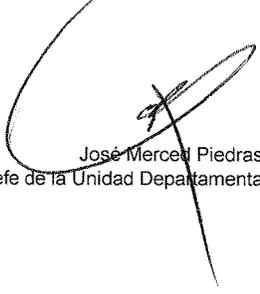
	Del 1o. de enero al 31 de diciembre de	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Operación:		
Déficit neto del ejercicio	\$ (180,252)	\$ (6,169)
Partidas aplicadas a resultados que no requieren la utilización de recursos:		
Depreciación y amortización del ejercicio	<u>1,921</u> (178,331)	<u>2,133</u> (4,036)
Préstamos	(8,570)	(25,982)
Otras cuentas por cobrar	33,356	(8,136)
Préstamos hipotecarios	29,626	(39,961)
Almacén	167	(371)
Pagos anticipados	356	89
Provisión para gratificaciones, jubilaciones y pensiones	3,153	8,370
Proveedores	(346)	(5)
Impuestos y cuotas por pagar	3,535	174
Acreedores diversos	(1,889)	(10,316)
Actualización de los préstamos hipotecarios	<u>22,731</u>	<u>-</u>
	<u>82,119</u>	<u>(76,138)</u>
Recursos aplicados en la operación	<u>(96,212)</u>	<u>(80,174)</u>
Inversión:		
Inmuebles y equipo, neto	<u>(2,529)</u>	<u>(4,764)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(2,529)</u>	<u>(4,764)</u>
Disminución neta de efectivo	(98,741)	(84,938)
Efectivo al principio del ejercicio	488,801	573,739
Efectivo al final del ejercicio	<u>\$ 390,060</u>	<u>\$ 488,801</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros


Elva Martha García Rocha
Directora General


María Leticia Mejía Hernández
Subdirectora de Finanzas


Alfonso Martínez Enciso
Director de Administración y Finanzas


José Mercet Piedras Minor
Jefe de la Unidad Departamental de Contabilidad

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

-Cifras en miles de pesos-

Nota 1. CONSTITUCIÓN

El 30 de noviembre de 1961 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (antes Departamento del Distrito Federal) el Reglamento que crea a la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, y que establece las normas para su funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su objeto es conceder las prestaciones de: jubilaciones, pensiones y préstamos a corto plazo, préstamos hipotecarios, servicios médicos y otros servicios sociales, a los trabajadores a lista de raya del Gobierno del Distrito Federal, no incluidos en la Ley de Pensiones Civiles del 30 de diciembre de 1947, ni en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) del 28 de diciembre de 1959.

El Reglamento de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, fue adicionado y reformado por Decretos de fechas 18 de agosto de 1962 y 25 de abril de 1968, así como por distintos acuerdos emitidos por el Consejo Directivo del Organismo, a fin de actualizar las normas de seguridad social contenidas en el propio Reglamento, habiéndose publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 1 de diciembre de 1982.

Nota 2. ACTIVIDADES

El 4 de diciembre de 2001, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Estatuto Orgánico de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal (CAPTRALIR), en donde se estructura como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal, teniendo como objetivo proporcionar a los trabajadores a lista de raya del Gobierno del Distrito Federal, a sus propios trabajadores, a los pensionados, jubilados y familiares derecho-habientes, las prestaciones relativas a jubilaciones, pensiones, préstamos a corto plazo y mediano plazo, escolares, créditos hipotecarios, servicios médicos subrogados y otros servicios sociales establecidos en su Reglamento de Prestaciones. Para cubrir dichas prestaciones el Organismo tiene constituidos los Fondos siguientes:

a) **Fondo para Jubilaciones, Pensiones y Prestaciones.**

El fondo se integra con el 6% de las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y de los trabajadores de la CAPTRALIR, así como el 6% de las retenciones efectuadas a los trabajadores a lista de raya del Gobierno del Distrito Federal y por los empleados de la CAPTRALIR. Estas aportaciones se determinan sobre el sueldo básico, el cual se calcula para dichos efectos, con un tope máximo de 10 veces el salario mínimo general vigente para el Distrito Federal.

Adicionalmente, el Gobierno del Distrito Federal aporta el 0.75% del riesgo de trabajo sobre el sueldo básico mencionado. Los recursos de este fondo son destinados para cubrir los gastos de administración de la CAPTRALIR, así como el otorgamiento de las siguientes prestaciones: Pensiones (jubilación, retiro por edad y tiempo de servicio, invalidez, cesantía en edad avanzada, muerte, y riesgo de trabajo), Indemnización global, préstamos (corto plazo, mediano plazo y escolares), servicios sociales y culturales, servicios médicos subrogados y ayudas para cubrir gastos de sepelio.

Existe un convenio con el Gobierno del Distrito Federal antes Departamento del Distrito Federal, que establece las bases entre la CAPTRALIR y la extinta Industrial de Abastos (IDA), que tiene como objetivo garantizar la seguridad social de los que fueron trabajadores de esta última entidad; para cumplir con el objetivo, el Gobierno del Distrito Federal mensualmente aporta los recursos financieros que permitan garantizar el pago de las jubilaciones, aguinaldo, fondo de ahorro y otorgamiento de servicio médico, medicinas, ayuda para reposición de piezas dentales, compra de anteojos, seguros de vida y gastos funerarios.

El Reglamento de Prestaciones no establece que porcentaje de las aportaciones que recibe la CAPTRALIR debe destinarse para el pago de cada una de las prestaciones o tipo de los préstamos, motivo por el cual la Administración de la CAPTRALIR los aplica conforme a las directrices establecidas por su Consejo Directivo.

b) **Fondo de Vivienda**

El fondo se integra por la aportación del 5% que hace el Gobierno del Distrito Federal y de la CAPTRALIR por sus trabajadores, por los rendimientos de los recursos del fondo, y por los bienes y derechos adquiridos y destinados a dicho fondo; y se constituye con la finalidad de administrar un sistema de financiamiento destinado a los trabajadores, que le permita ser sujeto de crédito con garantía hipotecaria, así como elaborar y financiar programas para la construcción de unidades habitacionales, remodelaciones, ampliación y otorgar créditos directos para la adquisición de bienes a terceras personas.

Los recursos financieros de este fondo se aplican para constituir a favor de los trabajadores, depósitos que no devengan intereses y a otorgar créditos hipotecarios, financiar la construcción de unidades habitacionales, a pagar a los trabajadores los depósitos constituidos, el pago de gastos de administración, operación y vigilancia del fondo, así como la adquisición de los inmuebles necesarios.

El Artículo 146 del Reglamento de Prestaciones, establece que en los casos de pensión, jubilación, incapacidad permanente total o muerte, el trabajador o sus beneficiarios tendrán derecho a que la CAPTRALIR les entregue una cantidad adicional del monto de los depósitos que se hubieran constituido en su favor.

Nota 3. INSUFICIENCIA DEL FONDO DE JUBILACIONES, PENSIONES Y PRESTACIONES

El fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones, desde 1989 ha venido reportando déficit, debido a que los ingresos que obtiene por las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y de los trabajadores a lista de raya, han resultado insuficientes para cubrir el costo de las jubilaciones, pensiones y los gastos de operación. Para poder hacer frente a esta situación, en abril de 1989, el Consejo Directivo de la CAPTRALIR, autorizó que parte de los recursos financieros existentes en bancos de inversiones temporales del fondo de vivienda, se destinaran para cubrir la falta de recursos del fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones.

Derivado de lo anterior, el Organismo contrató los servicios del Centro de Análisis y Estudios de Seguridad Social, A.C., para la realización de un estudio técnico sobre el Fondo de Vivienda, orientado a la correcta administración, aplicación y optimización de la prestación contractual, respaldada por el Fondo de Vivienda. Derivado de este estudio técnico, dio como resultado el modificar el Reglamento del Organismo, así como, el esquema de aportaciones al financiamiento de las actividades de la CAPTRALIR, que incluyó el determinar con claridad el salario base de cotización, lo cual involucra obtener recursos financieros superiores a los dos mil millones de pesos, para hacer frente a las obligaciones que tiene el Organismo, cantidad que necesariamente debe ser aportada por el Gobierno del Distrito Federal, dada la imposibilidad de que en el corto plazo, estas cantidades pudieran ser financiadas por otro mecanismo.

Para tal efecto, en la segunda sesión del Consejo Directivo celebrada el 28 de mayo de 2008, se autorizó el acuerdo 11/I.S.O./08 sobre las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, para adicionar dos fracciones al Artículo 143 del Reglamento de Prestaciones del Organismo, con fundamento al Artículo 17 fracción VII del Estatuto Orgánico de la CAPTRALIR, quedando como siguen:

- Fracción III. Para el cofinanciamiento de créditos hipotecarios celebrado conjuntamente con otras instituciones de crédito para la adquisición de vivienda de interés social.
- Fracción VII. A cubrir las contingencias financieras derivadas de las actividades Institucionales o de operatividad del Organismo, previa autorización del Consejo Directivo.

Dichas modificaciones se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 15 de julio de 2008.

La Administración de la CAPTRALIR no ha registrado ni cuantificado el pasivo generado por los recursos utilizados para el pago de jubilaciones y pensiones provenientes del fondo de vivienda a favor de los trabajadores a lista de raya en activo, debido a que para tomar la decisión correspondiente, primero llevará a cabo los trabajos financieros necesarios que permitan conocer la aplicación que han tenido esos fondos.

Aún cuando se trata de mantener una racionalización en el presupuesto de la CAPTRALIR, el aumento en el número de trabajadores jubilados y pensionados es importante, siendo que el número de trabajadores es de 1 jubilado por cada 3 activos.

La expectativa de que el Organismo pueda hacer frente a sus obligaciones futuras es incierta, ya que esta situación se ha venido agravando paulatinamente, generando un déficit financiero en el fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones, derivado de que los ingresos que la CAPTRALIR obtiene, no son suficientes para cubrir sus costos de operación en el ejercicio.

Nota 4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros del Organismo, están preparados conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, la cual, en algunos aspectos, no coincide con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). A continuación se describen las políticas y prácticas contables seguidas por el Organismo, que afectan los principales renglones de los estados financieros:

La Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, se integra por los siguientes apartados: Marco Jurídico, Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas Generales Contables, Marco Técnico, las Normas para Informar el Uso del Sistema de Registro Electrónico de Contabilidad y las Normas para Autorizar la Utilización de los Principales Libros de Contabilidad. Cabe señalar, que el apartado del Marco Jurídico alude la observancia a diversos artículos del Código Financiero del Distrito Federal, que estuvo vigente hasta diciembre de 2009, dentro de los cuales se mencionan los artículos 518 al 522, 536, 538 al 547, 549 al 551 y 553 que corresponden al Libro Cuarto, Título Único, Capítulos I al III. Además, señala que se podrán aplicar de manera supletoria las NIF. A partir del 1° de enero de 2010 entró en vigor la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la cual en su artículo tercero transitorio, señala que a partir de la entrada en vigor de esta Ley, las leyes que remitan a los preceptos del Código Financiero del Distrito Federal, se entenderán referidas a los correspondientes de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, así como, en lo conducente, al Código Fiscal del Distrito Federal.

- a) El Organismo reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a lo dispuesto en la "Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal". Las disposiciones básicas de la Norma en este caso, requieren la actualización de los inventarios y las propiedades, mobiliario y equipo y su depreciación acumulada y del ejercicio, estos importes incrementan el patrimonio del Organismo, en la cuenta de superávit por revaluación. La actualización se lleva a cabo utilizando la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México.

- b) Las inversiones temporales se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Este importe es similar a su valor de realización.
- c) Los préstamos a corto plazo, a mediano plazo y escolares, se registran a valor nominal en la fecha en que se otorgan y los intereses normales ganados sobre los préstamos, se reconocen en los resultados conforme se devengan. Los intereses moratorios se reconocen hasta que son cobrados.
- d) Los adeudos a cargo del Gobierno del Distrito Federal por concepto de aportaciones para el fondo de jubilaciones, pensiones, prestaciones y de vivienda, se registran mensualmente a su valor nominal, conforme a lo establecido en el reglamento de prestaciones.
- e) La cartera vencida que se considera de difícil recuperación, se reserva en su totalidad contra el fondo de garantía en caso de que sea por fallecimiento, si éste es insuficiente, se incrementa la estimación de cuentas para cobro dudoso; por lo que respecta a los que no se localicen, se registran en resultados. La cancelación de las cuentas que se consideran como incobrables, se efectúa con base en el dictamen emitido por la Subdirección Jurídica y con la autorización del Comité de Evaluación y Adeudos Incobrables de la CAPTRALIR.
- f) Los préstamos hipotecarios se registran al valor nominal de la fecha en que se otorgan y los intereses normales ganados se reconocen hasta que son cobrados. Existen ciertos contratos cuyos montos están expresados en número de equivalencias del salario mínimo burocrático, motivo por el cual, cada vez que éste sufre una modificación, en la misma proporción se incrementa el saldo de los préstamos. Asimismo, los préstamos otorgados que no se encuentran estipulados en razón al salario mínimo burocrático, su saldo se incrementa con base a la proporción de la inflación de cada ejercicio.

Sin embargo, derivado del acuerdo 05-X-01, que fue aprobado en la tercera sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2001, por el Consejo Directivo, se estableció el procedimiento, que fue presentado por la Comisión de Trabajo del Organismo, para determinar la actualización de los créditos hipotecarios, para que estos se actualicen anualmente de acuerdo al mismo porcentaje en que el salario mínimo general lo haga para la zona a la que corresponde el Distrito Federal o el Índice Nacional de Precios al Consumidor anualizado a diciembre de cada año, el que resulte menor, los contratos que normen el pago a los créditos hipotecarios que en el futuro otorgue el Organismo, tendrán como base el valor hipotecario CAPTRALIR (VHC), e incluirán una cláusula que se apegará a lo señalado en dicho acuerdo.

- g) Las otras cuentas y documentos por cobrar están registradas a su valor nominal de recuperación y estas se presentan netas de su estimación para incobrabilidad, la cual se determina con base en el análisis de recuperabilidad y antigüedad de los adeudos. Los saldos considerados incobrables, previamente deben de ser aprobados por el Consejo Directivo de la CAPTRALIR.
- h) Las existencias del almacén se registran a su costo de adquisición y se valúan a través del método de costos promedio. Al final del ejercicio se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del INPC.
- i) Los bienes que integran el renglón de inmuebles y equipo, inicialmente son registrados a su costo de adquisición, y posteriormente son actualizados al cierre de cada ejercicio, mediante la aplicación de factores derivados del INPC. La depreciación de los inmuebles y equipos se inicia al mes siguiente de la inversión, y se calcula por el método de línea recta utilizando las tasas anuales de depreciación siguientes:

Edificios	5%
Muebles y enseres	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Maquinaria y equipo	10%

- j) Los terrenos para vivienda se registran a su costo de adquisición y al final de cada año, se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del INPC.
- k) Los gastos de instalación se registran a su costo de adquisición y al final de cada año, se actualizan con base en la aplicación de factores que se derivan del INPC. La amortización se inicia al mes siguiente de la inversión y se calcula por el método de línea recta aplicando la tasa del 5% anual.
- l) En las provisiones para gratificaciones, el Organismo sigue la política de registrar en forma mensual la provisión correspondiente a la gratificación anual de los trabajadores activos y jubilados de la Institución, correspondiente a 40 días de salario básico, de la cual el 50% se paga durante el mes de diciembre y el otro 50% durante enero del siguiente año, por disposición de la Secretaría de Finanzas, a través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

- m) Respecto a los pagos por separación del personal, el Organismo tiene la política de cargar su importe a los resultados del ejercicio en que se efectúan las erogaciones por concepto de primas de antigüedad e indemnizaciones al personal.

Lo anterior se debe a que la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, establece que las obligaciones laborales para los Organismos cuyas relaciones de trabajo se rigen por el apartado "B" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores y, por tanto, no es indispensable que efectúen estudios actuariales para tal fin.

Las obligaciones que se derivan de la terminación de la relación laboral por concepto de finiquitos a que pueden tener derecho los trabajadores, en apego a la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los gastos de operación del ejercicio en el que se pagan.

- n) El Patrimonio del Organismo se integra como sigue:

Fondo para jubilaciones, pensiones y prestaciones

Se integra con las aportaciones efectuadas por el Gobierno del Distrito Federal para fortalecer las reservas actuariales y para inversión física y se incrementa o disminuye anualmente con el remanente o déficit reportado en el estado de ingresos y egresos que autoriza el Consejo Directivo.

Fondo de vivienda

Se incrementa anualmente con el remanente reportado en el estado de ingresos y egresos que autoriza el Consejo Directivo.

Asimismo, el Organismo no ha registrado ni cuantificado el pasivo correspondiente para restituir al fondo de vivienda, los recursos utilizados desde el año de 1989 para el pago de jubilaciones y pensiones, y cuyos recursos corresponden a fondos constituidos a favor de los trabajadores a lista de raya en activo.

Por lo que se refiere a la reserva actuarial que debe tenerse para garantizar el pago de una cantidad adicional del monto de los depósitos constituidos a favor de los trabajadores en los casos de pensión, jubilación, incapacidad permanente total o muerte, establecida en la fracción I del artículo 146 y en el artículo 150 del Reglamento de Prestaciones, está aún no ha sido constituida.

- o) Los ingresos del Organismo provienen principalmente de las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y de las cuotas de los trabajadores de la CAPTRALIR, para el fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones y para vivienda, así como, los intereses que se obtienen por los rendimientos de los créditos otorgados a los empleados activos y jubilados de la CAPTRALIR y los rendimientos de las inversiones bancarias del Organismo.

La Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal aplicable al Organismo Descentralizado, conforme a la cual se han preparado los estados financieros, no coinciden con las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el CINIF, principalmente en lo siguiente:

- Los Fondos de jubilaciones, pensiones y prestaciones así como el de vivienda, no han sido determinados, ni reconocidos sus importes en los registros contables, con base en cálculos actuariales realizados por valuadores independientes.
- La NIF B-10 "Efectos de la Inflación", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), solo considera la reexpresión de forma integral, cuando los niveles de la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea igual o superior que el 26% (promedio anual del 8%); por lo cual para los ejercicios de 2009 y 2008, no aplica la reexpresión de los estados financieros, ya que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios es menor al 26%, y sin embargo el Organismo si reexpresó el importe de las propiedades mobiliario y equipo y la depreciación acumulada y la del ejercicio, así como sus inventarios, de conformidad a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Para incrementar o constituir la estimación para cuentas incobrables, se requiere la aprobación de los saldos por el Consejo Directivo de la CAPTRALIR. En tanto que las NIF establecen que la estimación de incobrabilidad de los adeudos, se debe reconocer con base en el análisis de su recuperabilidad, independientemente de las autorizaciones establecidas.

- El Organismo no prepara el Estado de Flujos de Efectivo, que es un estado básico, como lo establece la NIF B-2 "Estado de Flujos de Efectivo", que entró en vigor a partir del ejercicio 2008 como obligatorio; esto es debido a que el Organismo está obligado a cumplir con lo establecido en el artículo 555, inciso "d" del Código Financiero del Distrito Federal, que estuvo vigente hasta diciembre de 2009, que señala que las entidades deberán enviar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, la información en el que se solicita el estado de cambios en la situación financiera.
- El Organismo no reconoce en los Estados Financieros, los pasivos correspondientes a los beneficios que la entidad otorga a sus empleados y otras provisiones relativas a beneficios a los empleados, directos a corto y largo plazo, por terminación laboral, de conformidad con lo señalado en la NIF D-3, denominada "Beneficios a los Empleados", valores que deben determinarse efectuando un cálculo actuarial.

Nota 5. EFECTIVO

Se integra por los conceptos siguientes:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Fondo fijo y caja	\$ <u>45</u>	\$ <u>52</u>
Fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones		
Bancos	2,036	3,114
Inversiones temporales	<u>49,861</u>	<u>16,079</u>
	<u>51,897</u>	<u>19,193</u>
Fondo de vivienda		
Bancos	82	82
Inversiones temporales	<u>333,471</u>	<u>466,728</u>
	<u>333,553</u>	<u>466,810</u>
Cuentas bancarias destinadas para:		
Otros	442	1,204
Nómina	<u>4,123</u>	<u>1,542</u>
	<u>4,565</u>	<u>2,746</u>
	<u>\$ 390,060</u>	<u>\$ 488,801</u>

Al cierre del ejercicio 2009, el Organismo tiene intervenidas por parte de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, las cuentas bancarias con números 100309451, 191239473, 0100591815 y 100592838 con el banco de BBVA Bancomer, S.A., las cuales presentan saldos por \$2.

Nota 6. PRÉSTAMOS

Se integran como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>Préstamos a corto plazo</u>		
Trabajadores a lista de raya	\$ 110,184	\$ 108,667
Jubilados y pensionados	25,083	24,679
Empleados de la CAPTRALIR	200	153
Cartera vencida	<u>4,876</u>	<u>4,941</u>
	<u>140,343</u>	<u>138,440</u>
<u>Préstamos a mediano plazo</u>		
Trabajadores a lista de raya	1,100	1,022
Jubilados y pensionados	561	122
Empleados de la CAPTRALIR	39	39
Cartera vencida	<u>73</u>	<u>73</u>
	<u>1,773</u>	<u>1,256</u>
<u>Préstamos escolares</u>		
Trabajadores a lista de raya	598	735
Jubilados y pensionados	16	15
Empleados de la CAPTRALIR	13	13
Cartera vencida	<u>30</u>	<u>31</u>
	<u>657</u>	<u>794</u>
	142,773	140,490
Préstamos hipotecarios a corto plazo (nota 8)	51,033	43,632
Intereses registrados por devengar	(4,043)	(3,272)
Estimación para cuentas de difícil recuperación	(47)	(398)
Fondo de garantía	<u>(5,364)</u>	<u>(4,670)</u>
	<u>\$ 184,352</u>	<u>\$ 175,782</u>

El fondo de garantía que figuran en los estados financieros, representan el aseguramiento de los préstamos otorgados no recuperados, y los intereses por devengar, se amortizan conforme al plazo en que los trabajadores, jubilados y pensionados y empleados de la CAPTRALIR, solicitaron el préstamo. Estas cuentas se presentan en este rubro por ser cuentas complementarias de los préstamos a corto plazo, mediano plazo y escolares, de acuerdo a las políticas contables del Organismo, dado que las mismas se reflejan en el pasivo.

Los préstamos que otorga la CAPTRALIR a los trabajadores a lista de raya del Gobierno del Distrito Federal, pensionados, jubilados y a sus empleados, tienen principalmente las características siguientes:

	<u>Corto plazo</u>	<u>Mediano plazo</u>	<u>Escolares</u>
Trabajadores y empleados:			
Monto mínimo del préstamo (cifras en pesos)	1,530	5,396	476
Monto máximo del préstamo (cifras en pesos)	6,489	11,129	953
Pensionados y jubilados monto único (cifras en pesos)	4,837	11,129	953
Quincenas máximas de pago	48	48	12
Interés anual sobre saldos insolutos	9%	9%	9%
Descuento por nómina:			
Trabajadores y empleados	Quincenal	Quincenal	Quincenal
Pensionados y jubilados	Mensual	Mensual	
% máximo de descuento sobre el sueldo	50	50	50
% fondo de garantía sobre el préstamo:			
Máximo	1.0	1.0	1.0
Mínimo	0.6	0.6	
Antigüedad y tipo de cotización requerida al acreditado	1 año	1 año	6 meses

Nota 7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Corresponden a las siguientes:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Nómina de jubilados, pensionados y empleados enviadas al banco, pagaderas en enero del siguiente año.	\$ 57,515	\$ 91,305
Cobros indebidos de jubilados	533	590
Jubilados con plaza de personal activo	358	385
Seguros por daños no recuperados	776	2,653
Otras cuentas por cobrar	446	335
Reconocimiento de antigüedad	49	49
Funcionarios y empleados	127	127
Cobros a cuenta de laudos	6,012	3,723
Gastos por comprobar	<u>5</u>	<u>10</u>
	\$ <u>65,821</u>	\$ <u>99,177</u>

Nota 8. PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Préstamos hipotecarios directos		
Trabajadores a lista de raya	\$ 68,910	\$ 74,463
Jubilados y pensionados	1,312	1,452
Empleados de la CAPTRALIR	3,911	3,651
Cartera vencida	<u>748</u>	<u>744</u>
	<u>74,881</u>	<u>80,310</u>
Préstamos hipotecarios para vivienda		
Trabajadores a lista de raya	283,571	226,684
Jubilados y pensionados	4,813	4,552
Empleados de la CAPTRALIR	8,154	6,801
Cartera vencida	<u>2,053</u>	<u>2,057</u>
	<u>298,591</u>	<u>240,094</u>
	373,472	320,404
Anticipos para Vivienda INVI	-	73,778
Saldo de partidas no identificadas	<u>2,111</u>	<u>3,626</u>
Total	375,583	397,808
Porción a corto plazo de los préstamos hipotecarios (Nota 6)	<u>(51,033)</u>	<u>(43,632)</u>
Porción a largo plazo de los préstamos hipotecarios	\$ <u>324,550</u>	\$ <u>354,176</u>

En la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 28 de mayo de 2009, del Órgano de Gobierno de la CAPTRALIR, el Consejo Directivo, autorizó iniciar las gestiones y los trámites correspondientes para crear un Fideicomiso que maneje el proyecto de vivienda de la CAPTRALIR. Posteriormente en la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de noviembre de 2009, se autorizó a la Dirección General de la CAPTRALIR, realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, para tomar del Fondo de la Vivienda \$81 millones para ejercer del presupuesto 2009 en la actividad de créditos hipotecarios, lo anterior en virtud de que para el ejercicio presupuestal 2009, sólo fue autorizado un monto de 34 millones, por lo que el recurso autorizado resulta insuficiente para cubrir las necesidades de vivienda.

En la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2010 del Órgano de Gobierno de la CAPTRALIR, se autorizó a la Dirección General del Organismo a realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, para reincorporar al Fondo de Vivienda la cantidad de \$81 millones, debido a que está en proceso la creación del Fideicomiso, ya que aún no se cuenta con la formalización de la donación del terreno (contrato) y con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) se esta detallando su participación; así mismo, el recurso financiero de 2009 no ejercido en esta actividad, será incorporado en el ejercicio 2010.

Los préstamos que otorga la CAPTRALIR a los trabajadores a lista de raya del Gobierno del Distrito Federal a pensionados, jubilados y a sus empleados, tienen como principales características, las siguientes: se otorgan a quienes tengan depósitos constituidos por más de 18 meses, son pagaderos en un plazo máximo de 30 años, mediante descuentos por nómina del 30% de los sueldos básicos o pensiones, sin exceder el 50% de éstos, causando intereses a una tasa no mayor del 9% sobre saldos insolutos y están respaldados por garantías hipotecarias o un seguro de vida o de incapacidad permanente de los acreditados y de daños a la vivienda cuyo beneficiario es la CAPTRALIR.

Nota 9. INMUEBLES PARA VIVIENDA

Corresponden a los siguientes:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Terrenos	\$ 3,557	\$ 3,434
Construcciones	<u>-</u>	<u>2,114</u>
	\$ <u>3,557</u>	\$ <u>5,548</u>

El Organismo presenta un juicio en su contra de índole civil, de fecha 18 de junio de 2000 con el expediente 410/00, relativo a la entrega del lote de un terreno de 6,252 metros cuadrados, ubicado en Puerto Oporto s/n y Miguel Ávila, Pueblo de San Juan de Aragón del predio denominado Santiaguito, Delegación Gustavo A. Madero, en donde el juzgado civil puso en posesión jurídica de la parte actora el predio materia del litigio; derivado de lo anterior, la Subdirección Jurídica del Organismo presentó la Averiguación Previa BJ-3T1/1803/02-09, iniciada por la utilización de documentación presuntamente falsa, falsedad de declaraciones, fraude procesal y despojo, la cual actualmente se encuentra en proceso ante la Agencia Investigadora.

En el ejercicio e 2009, el Organismo registró a la cuenta de gastos las construcciones en proceso por un importe de \$671 y a la cuenta de revaluación de activo fijo un importe por \$1,443, quedando en proceso la depuración de la cuenta de terrenos del predio que se menciona en el párrafo anterior en el cual se ubican departamentos para vivienda que fueron financiados a través de créditos hipotecarios por el Organismo, quien actualmente ya no es el propietario del mismo, sin embargo se encuentra en litigio.

Nota 10. INMUEBLES Y EQUIPO, NETO

Corresponden a los siguientes:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Inmuebles y Equipo:		
Edificios	\$ 76,979	\$ 74,323
Equipo de cómputo	15,265	15,264
Equipo de transporte	1,207	1,280
Mobiliario y equipo	8,110	7,443
Maquinaria y equipo	3,311	1,966
Instrumental médico	<u>4</u>	<u>5</u>
	<u>104,876</u>	<u>100,281</u>
Depreciación Acumulada:		
Edificios	76,364	73,447
Equipo de cómputo	13,392	13,405
Equipo de transporte	514	273
Mobiliario y equipo	6,287	5,883
Maquinaria y equipo	1,058	953
Instrumental médico	<u>4</u>	<u>4</u>
	<u>97,619</u>	<u>93,965</u>
	7,257	6,316
Terrenos	<u>1,225</u>	<u>1,182</u>
	<u>\$ 8,482</u>	<u>\$ 7,498</u>

La depreciación del ejercicio cargada a los resultados de 2009 ascendió a \$1,793 (2008: \$1,176).

Nota 11. IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR

Se integran por los siguientes:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Impuesto sobre la renta sobre salarios	\$ 1,390	\$ 474
Impuesto sobre la renta sobre asimilados a salarios	101	-
Impuesto sobre la renta retenido por honorarios pagados	6	80
Impuesto al valor agregado retenido por honorarios pagados	6	73
Impuesto sobre nóminas	155	73
Sistema de Ahorro para Retiro (SAR)	37	35
Aportación empleados ISSSTE	13	-
Aportación patronal ISSSTE	26	-
Aportación asimilados a salarios ISSSTE	7	-
Aportación patronal asimilados a salario ISSSTE	15	-
Aportación jubilados y pensionados ISSSTE	<u>2,514</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 4,270</u>	<u>\$ 735</u>

Entorno fiscal

Conforme a lo establecido en los Artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la fracción I del Artículo 4 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la CAPTRALIR no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto Empresarial a Tasa Única. Por lo que respecta al Impuesto al Valor Agregado y conforme a lo establecido en el oficio 325-SAT-R8-L65-R1-87959 del 9 de diciembre de 1997, emitido por la Administración Local Jurídica de Ingresos de Oriente del Distrito Federal, dependiente de la Administración General Jurídica de Ingresos del Servicio de Administración Tributaria, los actos y actividades que realiza la CAPTRALIR no están en ninguno de los supuestos que señala el Artículo 1 de la ley de la materia, por lo tanto, no está sujeto a este impuesto.

Obligaciones fiscales relacionadas con empleados pensionados y jubilados

Se cotizan con el ISSSTE los servicios médicos, enterando el 8.50% sobre el salario básico, del cual el 5.75% corresponde a la CAPTRALIR y el 2.75% al trabajador; asimismo, aporta el 2% para el seguro de retiro, retiene y entera el Impuesto Sobre la Renta por el pago de sueldos y en general por la prestación de un servicio personal subordinado y paga el impuesto del 2% sobre nóminas.

El Organismo cuenta con un convenio celebrado entre el ISSSTE y del entonces Departamento del Distrito Federal, de fecha 8 de agosto de 1972, el cual menciona en la cláusula X "para que los pensionados tengan derecho a las mismas prestaciones médicas que se proporcionan a los trabajadores a Lista de Raya y a sus familiares, el Departamento cubrirá al Instituto el 8% del monto de las pensiones, correspondiendo 4% al pensionista y 4% al Departamento".

No obstante, a partir del mes de noviembre de 2007, la CAPTRALIR ha comenzado a pagar por su cuenta, y con sus recursos, las cuotas patronales a ese Instituto. Por otra parte, la Dirección de Administración y Finanzas de la CAPTRALIR, mediante oficio número DAF/259/2008, de fecha 7 de marzo de 2008, solicitó a la Dirección de Afiliación y Vigencia del ISSSTE, copia certificada del Registro Patronal del Organismo ante dicha Institución, toda vez que se vienen realizando los pagos de los pensionados y trabajadores activos de la CAPTRALIR. Al respecto, la Jefatura de Servicios de Afiliación dependiente de la Dirección de Afiliación y Vigencia del ISSSTE, con oficio JSA/2985/08, de fecha 12 de mayo de 2008, informó que en el año de 1972, cuando se incorporó al ISSSTE, no se utilizaban formatos para registrar a las dependencias o entidades sujetas de incorporación al régimen de la Ley del ISSSTE. Por lo anterior, el Organismo continúa intentando conseguir la documentación correspondiente.

Conforme al Trigésimo Octavo Transitorio de la Ley del ISSSTE que se refiere a “el Instituto publicará en el Diario Oficial de la Federación la relación de Dependencias y Entidades que tengan adeudos por concepto de aportaciones, cuotas y recuperación de créditos”, la CAPTRALIR cuenta con dicha relación a marzo de 2007, en dicho listado no aparece como deudor la CAPTRALIR, siendo el deudor el Gobierno del Distrito Federal.

Con oficio OM/1280/2009, de fecha 17 de julio de 2009, la Oficialía Mayor del Distrito Federal, informó a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, que aún no se está en posibilidades de firmar los convenios de incorporación voluntaria al régimen obligatorio de la Ley del ISSSTE de las Dependencias y Organismos del Distrito Federal, debido a que no se cuenta con los nombramientos de los funcionarios que firmarán dichos convenios.

La CAPTRALIR cotiza con el ISSSTE los servicios médicos, de su personal contratado por el régimen fiscal de honorarios asimilados a salarios, sin embargo el Organismo recibió oficio número SG/SAVD/JSIVD/973/09, de fecha 10 de noviembre de 2009, de la Jefatura de Servicios de Incorporación y Vigencia de Derechos del ISSSTE, en el cual se indica que se analizó el convenio suscrito el 8 de agosto de 1972, entre el entonces Departamento del Distrito Federal, ahora Gobierno del Distrito Federal y se detectó que sólo ampara a los trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal y a los jubilados y pensionados, por lo que no es procedente la incorporación de los trabajadores que perciben sus emolumentos exclusivamente con cargo a la partida de honorarios por contrato.

Nota 12. JUICIOS LABORALES

El Organismo tiene en su contra diversas sentencias en firme de índole laboral por \$6,373 miles, dicho importe no ha sido reconocido en el pasivo de sus registros contables, para hacer frente a estas obligaciones; así mismo, el Organismo enfrenta otras demandas en su contra de índole laboral y civil, que se encuentran en proceso jurídico, por lo que para hacer frente a esta eventual obligación y evitar embargos sobre las cuentas bancarias y/o sus activos, el Organismo requiere de apoyos financieros del Gobierno del Distrito Federal.

Nota 13. SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN

Se integra por los conceptos siguientes:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Créditos hipotecarios	\$ 136,137	\$ 113,405
Inmuebles y equipo, neto	38,478	40,075
Almacén	<u>23</u>	<u>71</u>
	\$ <u>174,638</u>	\$ <u>153,551</u>

Nota 14. DÉFICIT DEL EJERCICIO

A partir del ejercicio 1999, se registran e identifican por separado los ingresos y egresos relacionados con el fondo de jubilaciones y prestaciones económicas y con el fondo de vivienda, situación que permite integrar el remanente y/o déficit de cada fondo, así como el del ejercicio, como a continuación se indica.

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Insuficiencia del fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones	\$ (372,339)	\$ (184,108)
Remanente del fondo de vivienda	<u>192,087</u>	<u>177,939</u>
Déficit –neto-	\$ <u>(180,252)</u>	\$ <u>(6,169)</u>

Nota 15. INGRESOS POR APORTACIONES PARA EL FONDO DE JUBILACIONES, PENSIONES Y PRESTACIONES

Corresponden a los siguientes:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para el fondo de pensiones y jubilaciones	\$ 220,517	\$ 188,373
Riesgos de trabajo	27,565	23,547
Trabajadores a lista de raya y empleados	<u>224,830</u>	<u>180,597</u>
	\$ <u>472,912</u>	\$ <u>392,517</u>

Nota 16. INGRESOS POR APORTACIONES PARA EL FONDO DE VIVIENDA Y OTROS

Corresponden a los siguientes:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	\$ 179,620	\$ 156,551
Aportaciones de la CAPTRALIR	626	542
Otros ingresos	<u>78</u>	<u>2,689</u>
	\$ <u>180,324</u>	\$ <u>159,782</u>

Nota 17. INTERESES GANADOS

Se integran por los siguientes:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Intereses por inversiones en valores	\$ 32,064	\$ 45,849
Intereses por préstamos	11,353	11,094
Intereses sobre hipotecas	13,570	13,123
Intereses por cuentas productivas	<u>24</u>	<u>37</u>
	\$ <u>57,011</u>	\$ <u>70,103</u>

Nota 18. INGRESOS POR APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA GASTO CORRIENTE Y JUBILACIONES DE INDUSTRIAL DE ABASTOS

Se integran como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Para el pago de jubilaciones del personal de IDA	\$ 7,640	\$ 8,539
Para apoyar la operación de la CAPTRALIR	<u>137,889</u>	<u>344,810</u>
	\$ <u>145,529</u>	\$ <u>353,349</u>

Nota 19. JUBILACIONES, PENSIONES Y PRESTACIONES PAGADAS

Corresponden a las siguientes:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Jubilaciones	\$ 570,801	\$ 547,060
Pensiones	330,329	301,124
Defunciones	8,323	7,039
Indemnización global	491	1,138
Aportación patronal ISSSTE	<u>30,747</u>	<u>29,028</u>
	\$ <u>940,691</u>	\$ <u>885,389</u>

Nota 20. DEVOLUCIONES DEL FONDO DE VIVIENDA Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO

Corresponden a lo siguiente:

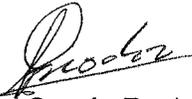
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
5% de devolución del fondo	\$ 24,760	\$ 29,351
Créditos hipotecarios	7,394	6,736
Otros	<u>37</u>	<u>68</u>
	\$ <u>32,191</u>	\$ <u>36,155</u>

Nota 21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Se integran por los conceptos siguientes:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Servicios personales	\$ 34,990	\$ 31,606
Materiales y suministros	2,753	2,222
Servicios generales	20,655	18,277
Depreciación y amortización	1,921	1,672
Servicios asistenciales IDA	13,674	13,938
Ayuda, subsidios y aportaciones	<u>488</u>	<u>270</u>
	<u>\$ 74,481</u>	<u>\$ 67,985</u>

Estas notas preinsertas son parte integrante de los estados financieros que se adjuntan.



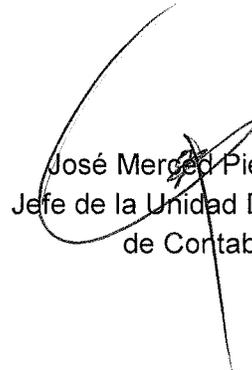
Elva Martha García Rocha
Directora General



Alfonso Martínez Enciso
Director de Administración y Finanzas



María Leticia Mejía-Fernández
Subdirectora de Finanzas



José Merced Piedras Minor
Jefe de la Unidad Departamental
de Contabilidad